

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
JOSÉ SIMEÓN CAÑAS**



**Presupuestos Nacionales con Enfoque de Género:
Visión de Equidad en el Presupuesto del
Ministerio de Agricultura y Ganadería**

**TRABAJO DE GRADUACION PREPARADO PARA LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO(A) EN ECONOMIA**

PRESENTADO POR:

**Roxana Sofía Delgado Villalta
Edwin Oswaldo Pineda Reyes**

SAN SALVADOR,

OCTUBRE

2006

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
JOSÉ SIMEÓN CAÑAS**

RECTOR

Lic. José María Tojeira Pelayo, SJ

SECRETARIO GENERAL

Lic. René Alberto Zelaya

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

Mtro. José Manuel Rivas Zacatares

DIRECTORA DEL TRABAJO

Lic. Ada Méndez Narváez

SEGUNDA LECTORA

Lic. Julia Evelyn Martínez

AGRADECIMIENTOS

A mis queridas mamás (Sofía, Gilma y Rebeca)

Mujeres fuertes, transgresoras, pero sobre todo muy sabias.

A mi familia (papi, tíos, primas/os, incluyendo a los caninos y felinos)

Porque su cariño me ha acompañado siempre.

A mis maestras (Ada y Julia Evelyn)

Por permitirme hacer del conocimiento un ejercicio libre, creativo y transformador.

A mis amigas y amigos

Por compartir conmigo la utopía de que otro mundo es posible y asumir el compromiso de construirlo juntas/os.

Al personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Por compartir esta experiencia de investigación

Roxana Sofía Delgado Villalta.

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso quien es El que ha estado conmigo en todas las etapas de mi vida y jamás me ha desamparado.

A mi Familia, que me ha ayudado a ser lo que soy ahora. Se los agradezco de todo corazón y les regalo este título como recompensa a la gran herencia que me han dejado que es haberme regalado mis estudios por mucho tiempo y no solo eso, sino ayudarme a mi desarrollo personal.

A mis amigas/os, durante los primeros años. En especial a mi amiga Roxana y Juan Eduardo con el que pase momentos muy divertidos, pero también con los que estudiábamos durante mis años de Economía y más.

Dios las/os bendiga.

Edwin Pineda

INDICE DE TEMAS	Pág.
Introducción	ii
1. Marco Teórico	1
1.1. Política Fiscal	1
1.1.1. Ingresos Públicos	3
1.1.2. Gasto Público	3
1.1.3. Las Funciones e Instrumentos de la Política Fiscal	4
1.2. Presupuesto Público	5
1.2.1. Clasificación del Gasto	6
1.2.2. El Concepto de Mainstreaming	8
1.2.3. Presupuestos con Enfoques de Género	11
1.2.4. Metodología y Herramientas de Presupuesto Público con Enfoque de Género	14
1.3. Antecedentes	19
1.3.1. Australia y Sudáfrica	19
1.3.2. Brasil	21
1.3.3. Guatemala	22
1.3.4. El Salvador	23
2. Importancia del Presupuesto con Enfoque de Género en El Salvador	25
2.1. Justificación	25
2.2. Alcances	28
2.3. Delimitaciones y Enfoques Particulares	28
2.4. Problemática	30
2.5. Objetivos del Trabajo	31
2.6. Metodología	32

3. Marco Referencial	33
3.1. Presupuesto Nacional	33
3.1.1. Etapas del Ciclo Presupuestario	35
3.2. Ciclo Presupuestario en El Salvador	36
3.2.1. Base legal de Presupuesto	38
3.3. Presupuesto Ministerio de Agricultura y Ganadería	39
3.3.1. Macro estructura Organizacional del MAG	40
3.3.2. Marco Institucional Para Promover la Equidad de Género	41
4. Desarrollo de la Investigación	47
4.1. Análisis de Género del Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería	47
4.1.1. Herramienta 1: Gasto Etiquetado	47
4.1.2. Herramienta 2: Gasto Destinado a la Igualdad de Oportunidades en el Empleo Público	54
4.2. Elaboración de presupuesto con enfoque de Género: Propuesta de Incorporación del Enfoque de Género en las Herramientas Utilizadas en la Política Presupuestaria del MAG	61
4.3. Propuesta de Elaboración	64
4.3.1. Marco Institucional 2007	64
4.3.2. Programa Operativo 2006	66
4.3.3. Política Presupuestal 2007	75
5. Valoraciones Finales	77
6. Glosario	80
7. Bibliografía	82
ANEXOS	84

ÍNDICE DE CUADROS		Pág.
CUADRO 1	Presupuesto General Del Estado: Presupuesto Por Áreas De Gestión 2006	34
CUADRO 2	Presupuesto Asignado a la Rama de Agricultura y Ganadería Ley de Presupuestos 2006	39
CUADRO 3	Política Institucional de Equidad de Género	43
CUADRO 4	Gasto Etiquetado para mujeres Identificado en el Presupuesto MAG	47
CUADRO 5	Cuado Resumen Gasto Etiquetado por Unidad Presupuestaria	48
CUADRO 6	Clasificación del Gasto Etiquetado por Actividades Realizadas	50
CUADRO 7	Total de Hombres y Mujeres por Modalidad de Contrato	54
CUADRO 8	Total de Hombres y Mujeres por Tipo de Plaza	56
CUADRO 9	Salario Promedio de Hombres y Mujeres por Tipo de Plaza	57

ANEXOS

CUADRO 10	OFICINA DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	85
CUADRO 11	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	85
CUADRO 12	OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	85
CUADRO 13	OFICINA DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA	85
CUADRO 14	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	86
CUADRO 15	OFICINA FINANCIERA INSTITUCIONAL	86
CUADRO 16	OFICINA DE COMUNICACIONES	86
CUADRO 17	OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	86
CUADRO 18	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA AGROPECUARIA	87
CUADRO 19	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL	88
CUADRO 20	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL CUENCAS Y RIEGOS	89
CUADRO 21	CENDEPESCA	89
CUADRO 22	INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA	90
CUADRO 23	ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA ROBERTO QUIÑÓNEZ	91
CUADRO 24	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL	92
CUADRO 25	PRODAP II	93
CUADRO 26	PREMODER	94
CUADRO 27	PRODERNOR	94
CUADRO 28	PAES	95
CUADRO 29	PRODERT	96

CUADRO 30	UNIDAD PRESUPUESTARIA 09	97
CUADRO 31	DIRECCION GENERAL DE AGRONEGOCIOS	98
CUADRO 32	CLASIFICACIÓN DE HOMBRES POR ACTIVIDAD A TIEMPO COMPLETO	103
CUADRO 33	CLASIFICACIÓN DE MUJERES POR ACTIVIDAD A TIEMPO COMPLETO	104
CUADRO 34	ESTRATIFICACIÓN DE PLAZAS OCUPADAS POR HOMBRES A TIEMPO COMPLETO	105
CUADRO 35	ESTRATIFICACIÓN DE PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES A TIEMPO COMPLETO	106

INDICE DE GRAFICOS		Pág.
GRAFICO 1	Total de Gasto Etiquetado y no Etiquetado (MAG)	47
GRAFICO 2	Total de Gasto Etiquetado y no Etiquetado (POA)	47
GRAFICO 3	Gasto Etiquetado	48
GRAFICO 4	Total de Personas Trabajando	54
GRAFICO 5	Hombres y Mujeres Trabajando Por Contrato	54
GRAFICO 6	Mujeres y Hombres Trabajando Por Ley de Salario	55
GRAFICO 7	Mujeres Trabajando Por Contrato y Salario	56
GRAFICO 8	Hombres Trabajando Por Contrato y Salario	56
GRAFICO 9	Clasificación de Mujeres por Actividad	57
GRAFICO 10	Clasificación de Hombres Por Actividad	57
GRAFICO 11	Oficina General Administrativa	99
GRAFICO 12	Dirección General de Economía Agrícola	99
GRAFICO 13	Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal	100
GRAFICO 14	Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego	100
GRAFICO 15	Centro de desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	101
GRAFICO 16	PAES	101
GRAFICO 17	Oficina Coordinadora de Proyectos	102

La economía es un asunto de mujeres, la visión feminista permite "asaltar" los conceptos y las categorías de análisis en el área económica, desmitificando la supuesta neutralidad en el análisis y visibilizando el hilo conductor patriarcal y de clase entre lo micro y lo macro; entre la economía productiva y la reproductiva.

Lo personal es político y también económico, esto supone una nueva praxis: las mujeres como sujetas económicas, capaces de transformar las realidades presentes desde sus hogares hasta las cuentas nacionales.

Los presupuestos identifican las prioridades locales y nacionales, asumir el reto de transformarlos en presupuestos equitativos en términos de género supone un compromiso de desarrollo justo e incluyente.

La riqueza de experiencias compartidas e investigaciones realizadas desde esta temática, permitirán desde lo local, municipal o nacional ir construyendo ese nuevo paradigma de desarrollo humano.

PRESENTACIÓN

En el presente trabajo se pretende realizar un análisis de género de los presupuestos públicos, en particular el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); para lograr este propósito se hace uso de dos herramientas, una la del gasto etiquetado que indicara el gasto operativo dirigido a actividades relacionadas con la mujer y otra que es la de igualdad de oportunidades que analiza las condiciones laborales de hombres y mujeres empleadas/os en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En el área de la elaboración se pretende contribuir a una transformación institucional a través de la promoción de la institucionalización del enfoque de género como un eje transversal del que hacer del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tomando como referencia la Política Institucional de Equidad de Género de la institución.

Los hallazgos del presente trabajo servirán de insumos para elaborar propuestas con el objetivo de contribuir a equiparar oportunidades entre hombres y mujeres, además a la elaboración de políticas encaminadas a lograr una equidad de género en materia presupuestaria.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Política fiscal:

La política fiscal es “todo el cuerpo de medidas que se refieren a los sistemas tributarios, gasto público, creación de deuda interna y externa por el Estado, las funciones y situación financiera de los organismos y cuerpos autónomos y semipúblicos, por medio de las cuales la magnitud y la distribución de la inversión y consumo público como componentes del gasto nacional, influyen directa o indirectamente sobre la magnitud y composición de la inversión y consumo privado”¹.

A partir de esta definición la política fiscal es un elemento dinamizador del desarrollo económico esta muy vinculada con el deber ser del Estado, así podemos decir que un Estado fuerte, que asuma la responsabilidad de crear infraestructura a través de inversión directa, la política fiscal tendrá un papel redistributivo muy importante, a través de trasladar recursos del sector privado por medio de impuestos que posibiliten inversión pública y otros gastos; en el caso de un Estado que delimite sus funciones al mínimo, y que se piense no tenga una intervención directa, tendrá que accionar como orientadora de que las inversiones privadas estén acordes a los objetivos planteados de redistribución y equidad del desarrollo económico por medio de incentivos bancarios y monetarios, incluyendo apoyos y disposiciones de la política comercial.

Un aspecto importante de esta definición es que el accionar de la política fiscal y el vínculo de esta política con el desarrollo económico de los países no se limita al Estado, sino también incluye al sector privado.

El principal objetivo de la política fiscal es recaudar y transferir recursos económicos, para uso propio o canalizarlos a través del gasto público. A continuación presentamos seis principios básicos para la política fiscal:

¹ Víctor Urquidí, Política Fiscal en el Desarrollo Económico de América Latina. (Santiago de Chile, 1964). Pág. 3.

La equidad, al tener un enfoque de derechos humanos este principio se convierte en objetivo e indicador de la gestión económica;

La rendición de cuentas, al ser un instrumento concreto para fortalecer la obligación de los gobiernos frente a la ciudadanía ante compromisos asumidos en aspectos sociales y económicos, por ejemplo en relación a los compromisos nacionales e internacionales orientados a la reducción de las inequidades de género (por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre las mujeres, la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo del Milenio);

La eficiencia, a través de la mejor focalización de las acciones y el destino de recursos a acciones con mayor impacto sobre los resultados esperados;

La transparencia, al comprometer a la sociedad civil en el debate político y económico, pudiendo fortalecer la gobernabilidad económica y la democracia.

El crecimiento y el desarrollo, el combate a la pobreza, menores pérdidas en la gestión económica, menor corrupción, incremento del capital humano;

El vínculo, de manera integral, de las políticas macroeconómicas con las políticas sociales.

La política fiscal posee dos componentes:

1. Los Ingresos públicos
2. El gasto público.

1.1.1. Ingresos Públicos

La tributación mide el conjunto de acciones en el proceso de la gestión pública vinculado a los tributos “que son pagos obligatorios al gobierno que actualmente se imponen por la legislación”². Los tributos, son las prestaciones en dinero que el Estado, es su ejercicio del poder, exige con el objetivo de tener recursos para el cumplimiento de sus fines.

La gestión tributaria es la fuente de financiamiento del sector público.

El principal objetivo de la tributación es transferir recursos económicos de los contribuyentes al Estado, para uso propio o transferirlo a través del gasto público, a su vez la recaudación fiscal se basa en tres principios generales que son la equidad, la eficiencia y la viabilidad.

1.1.2. Gasto público

Se define como “la manera en que se revierte a la sociedad los ingresos que en forma de impuestos ha recibido el Estado”³

El gasto público es el reflejo de planes y proyectos diseñados que se concretan en el presupuesto anual, por lo tanto este gasto esta destinado al área rural y urbana, para crear y mantener la infraestructura pública, para impartir justicia, proteger la soberanía de la nación, proteger los recursos naturales, fomentar las actividades económicas dirigidas al desarrollo, pero todas las acciones que tome el Estado deben tener como objetivo que los sectores más vulnerables y con menos accesos a servicios básicos sean los mayormente favorecidos con las políticas implementadas.

² Robert Bangs, *Financiamiento del Desarrollo Económico: política fiscal para los países que inician su desarrollo*, (México, fondo de cultura económica, 1971). Pág. 24.

³ Rina Díaz Y Mario Merlos, *El impacto Redistributivo de la Política Fiscal en El Salvador en 1998*, (San Salvador, Trabajo preparatorio para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2000). Pág. 8.

1.1.3. Las Funciones e Instrumentos de la Política Fiscal

Los/as economistas de finanzas públicas consideran que el sector público tiene tres funciones principales⁴:

- a) La función de estabilización y crecimiento, que se interesa en mantener el balance macroeconómico a fin de prevenir grandes disminuciones en el empleo, la actividad económica y graves ataques de inflación, así como asegurar una adecuada tasa de crecimiento económico.
- b) La función de redistribución, que se refiere a la adecuada distribución de la renta entre los distintos grupos de la economía.
- c) La función de asignación, que se relaciona con la eficiente asignación de recursos en la economía, cada una de estas funciones no solo representa un objetivo legítimo de política gubernamental sino también un importante aspecto de desarrollo económico.

La Función Redistributiva de la Política Fiscal.

Toda economía origina, por su propio funcionamiento, cierta distribución primaria del ingreso. Así, pues, se puede caracterizar a una economía ideal en el caso de que el mismo sistema económico genere una equitativa distribución primaria del ingreso⁵.

En la última década se ha propuesto que la economía debe funcionar sin obstáculos y que sean las leyes del mercado las que regulen el desarrollo económico, que esto conlleva un crecimiento económico aparejado al crecimiento poblacional con un nivel de satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Si este automatismo del mercado fuese constatado en la realidad no existiría la necesidad del uso de instrumentos de redistribución adicionales de ingresos. En la última década El Salvador, tras la implementación de los programas de ajuste estructural ha presentado serias deficiencias en el

⁴ Gonzalo Castillo, Política Fiscal en Venezuela". www.politicafiscal-mografias.com.

⁵ Figueroa Sandoval, Morales Quiroa, Roberto Torres, Incidencia del Gasto Público Sobre la Distribución del Ingreso. (San Salvador, Trabajo de Graduación preparado para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1988). Pág. 1.

momento de equilibrar el crecimiento económico (cuando lo hay) y de la población.

El bajo nivel de ingreso y su desigual distribución son obstáculos fundamentales para el logro de una mayor integración económica, en particular en la hipótesis de que este objetivo pretendiera alcanzarse por la vía de un desarrollo hacia adentro.

En este sentido la función que tiene el presupuesto nacional en relación a la redistribución de los recursos entre la población es de vital importancia para contar con procesos de desarrollo equitativos y sostenibles.

1.1.4. Presupuesto público

El presupuesto es el instrumento de planeación financiera con que cuentan los gobiernos para un determinado período de tiempo futuro. Generalmente es de 1 año. En este se reflejan los planes financieros de las diferentes instancias estatales.

Tienen 3 objetivos: asignación de recursos financieros, estabilidad macroeconómica y redistribución de ingreso.

Está compuesto de dos componentes: los ingresos y los egresos.

Los ingresos incluyen los impuestos directos y los indirectos. Otros ingresos provienen de donaciones internacionales, pago por servicios específicos y otras actividades comerciales.

Los egresos son asignados por el gobierno a las diferentes áreas de atención: salud, educación, trabajo, agricultura, entre otras. Un indicador importante para determinar las prioridades de un gobierno es el porcentaje de egresos que son destinados a cada una de las áreas de intervención estatal.

Expertas/os señalan que para tener un buen presupuesto este tiene que ser integral, predecible, competitivo, transparente y periódico.

Para definir cuánto gastamos hay que considerar el desarrollo económico, los recursos disponibles, el acceso a fondos externos y un nivel aceptable de déficit. Teniendo una perspectiva incluyente de mediano y largo plazo.

Las decisiones de la política presupuestaria no son neutrales, por lo que es necesario incluir la perspectiva de género dentro de estas medidas para asegurar que el presupuesto nacional no solo sea eficiente, eficaz y económico sino cumpla también su función de equidad a nivel social y de género.

1.1.5. Clasificación del Gasto

Núñez señala que las clasificaciones más importantes son:

1. Clasificación institucional, jurisdiccional o administrativa

Ésta señala las erogaciones efectuadas por las instancias que integran el Estado, depende de las estructuras que presente cada país. Es de las clasificaciones más antiguas y es de mucha utilidad ya que facilita mucho el ejercicio presupuestario en sus diferentes etapas: preparación, ejecución y control, ya que permite establecer una instancia u organismo responsable en cada una de estas.

2. Clasificación económica

Establece las categorías a partir de los efectos económicos, es muy útil para analizar impactos económicos de las erogaciones. A partir de estas pueden ser erogaciones corrientes o de capital. En corrientes se incluirán los bienes y servicios que se agotan en una única utilización, son repetitivos y deben realizarse cada año, también el efecto de estos no altera el patrimonio de la entidad, por ejemplo los sueldos, papelería, etc. los de capital no se agotan con el primer uso, no se repiten todos los años y si afectan el patrimonio de la entidad, por ejemplo construcción de infraestructura).

Los gastos corrientes, pueden subdividirse en consumo o gastos de transferencia, los primeros agotan recursos reales de la economía proveniente del sector privado, los de transferencia no tienen como contrapartida la absorción real de recursos sino flujos monetarios.

Los gastos de capital se subdividen en inversión real, que aumentan el patrimonio del Estado y de la nación y otras inversiones que no afectan el patrimonio nacional.

3. Clasificación por objeto del gasto

Esta clasificación es a partir del tipo de bien o servicio que está comprando el Estado. Generalmente se combina con la clasificación económica. Esta división permite analizar micro económicamente el impacto del gasto público sobre diferentes mercados.

4. Clasificación por finalidades y funciones

Es una propuesta muy actual, y permite clasificar los egresos según las finalidades que tiene el Estado o las funciones cumplidas por éste.

5. Clasificación territorial, regional o geográfica

Permite delimitar el impacto espacial de los egresos del Estado, puede ser útil para impulsar políticas focalizadas territorialmente.

1.2 El concepto de *mainstreaming* de género⁶

El *mainstreaming* de género fue asumido explícitamente por la Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas que se celebró en Pekín en 1995. La Plataforma de Pekín requiere a “los gobiernos y otros actores promocionar una política activa y visible del *mainstreaming* de género, en todas las políticas y programas, para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres, respectivamente”.

Según la definición del Grupo de expertos del Consejo de Europa:

El *mainstreaming* de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.

Cinco elementos son claves en esta estrategia:

1. Un cambio en el concepto de igualdad de género, más amplio del existente. Dicho concepto incluye no solamente igualdad *de jure* sino también *de facto*. Esta última requiere la adopción de una variedad de estrategias, desde la igualdad de oportunidades a las acciones positivas, al *mainstreaming* y a otros instrumentos. Implica también más que un análisis centrado en las mujeres, considerar las relaciones entre los géneros, y como estas relaciones afectan las oportunidades y el estilo de vida de hombres y mujeres. Una noción más amplia de igualdad necesita asimismo un enfoque más global que combata explícitamente el sistema patriarcal, centrándose en las causas múltiples y entrelazadas que crean una relación desigual entre los sexos a desventaja de las mujeres en distintos sectores (familia, trabajo remunerado, política, sexualidad, cultura, violencia masculina).

⁶ Lombardo, Emanuela, “El *Mainstreaming* de género”, (Universidad Complutense de Madrid, Diciembre 2003).

2. La incorporación de la perspectiva de género en la agenda política dominante. Incorpora la necesidad de analizar los problemas de igualdad de género en áreas claves de la sociedad. En el nivel organizativo, decisorio y en la planificación de políticas públicas. Incorporar un análisis no neutral del impacto que estas medidas pueden tener en la vida de hombres y mujeres.
3. La inclusión y la participación de las mujeres en instituciones y procesos de toma de decisiones. El *mainstreaming* de género requiere conseguir la democracia paritaria, que es la igual representación de mujeres y hombres en la toma de decisiones. Promueve el establecimiento de cuotas de participación para mujeres.
4. La prioridad dada a las políticas de igualdad de género y a las que tienen especial relevancia para las mujeres, con el objetivo de conseguir la igualdad sustancial. Se necesitan pruebas de que los objetivos de igualdad de género y las políticas que afectan especialmente a las mujeres hayan tenido prioridad sobre otros objetivos importantes (en términos de recursos financieros y humanos, tipo de medidas adoptadas, etc.).
5. Un cambio en las culturas institucional y organizativa. Tres aspectos se pueden destacar en este cambio: a) el proceso político; b) los mecanismos políticos; c) los actores políticos.
 - a) Un cambio en el proceso político quiere decir que este último, se reconstruye para que los actores comúnmente involucrados tengan en cuenta una perspectiva de género y se alcance la meta de la igualdad de género.

b) Un cambio en los mecanismos políticos exige dos condiciones:

1. Una *cooperación horizontal* en asuntos de género entre todos los ámbitos, departamentos y niveles (nacional, regional y local) políticos.
2. El uso de *herramientas y técnicas* adecuadas para integrar la variable de género en todas las políticas, hacer un seguimiento y evaluar estas últimas desde la perspectiva de género. Contar con datos estadísticos desagregados por sexo y la realización de encuestas, pronósticos o análisis de coste-beneficio desde una perspectiva de género permiten trazar con mayor precisión la situación socioeconómica de ambos sexos y ofrecen información sobre el impacto que puedan tener las decisiones políticas en las diversas condiciones de vida de mujeres y hombres. Un análisis desde una perspectiva de género ayuda a ver si las necesidades de las mujeres y de los hombres se tienen en cuenta igualmente y si han sido atendidos en la propuesta.

c) Un cambio en los actores que participan en el proceso político, incluyendo no solo a los actores de los partidos políticos, sino también a expertas/os en igualdad de género (como los organismos de promoción de la igualdad de género nacionales, regionales y locales) y la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, grupos de interés, asociaciones, movimientos sociales y representantes de trabajadores/as y empresarios/as). Para la puesta en práctica del *mainstreaming* de género se consideran necesarios tanto la apertura de nuevos canales de consulta de y cooperación con actores de la sociedad civil, como el reforzamiento de los canales existentes.

1.3. Presupuesto con enfoque de género

Los presupuestos son sumamente importantes porque determinan la forma en que los gobiernos movilizan y asignan los recursos públicos. Los presupuestos se utilizan para estructurar políticas, establecer prioridades y promover los medios para concretar políticas, establecer prioridades y proveer los medios para satisfacer las necesidades y económicas de ciudadanos y ciudadanas. En este sentido son un indicador del compromiso de un gobierno con el objetivo de empoderamiento de la mujer y la equidad de género⁷.

Los presupuestos con enfoque de género pueden ser utilizados por los Gobiernos para cumplir con los compromisos asumidos sobre equidad, ya que este enfoque identifica los sesgos de género en las diferentes políticas.

Este sesgo tiene un coste social que se manifiesta en:

- a. Desigualdad entre hombres y mujeres
- b. Resultados deficientes de las políticas
- c. Menor desarrollo de las capacidades de las personas
- d. Menor tiempo libre
- e. Menor bienestar tanto para hombres como para mujeres

Este enfoque no implica necesariamente un aumento en el monto presupuestario, sino más bien garantizar una distribución equitativa entre los géneros que fortalezca un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos. Tampoco son presupuestos separados, sino que toman en cuenta las necesidades e intereses de manera diferenciada y el impacto de las medidas entre hombres y mujeres.

Un presupuesto con enfoque de género, consiste en políticas de ingresos y de gasto del gobierno, que toman en cuenta en su diseño el conjunto de ideas, percepciones y valoraciones culturales sobre el significado de ser

⁷ Marcelo Ortiz, "Iniciativa Presupuestaria con Enfoque de género"

hombre y mujer. Reconoce las diferentes necesidades, derechos y obligaciones, que mujeres y hombres tienen en la sociedad, y sus contribuciones diferenciadas en la producción de bienes y servicios y el trabajo para movilizar y distribuir los recursos.

Los presupuestos con enfoque de género fomentan:

- a) La equidad
- b) La rendición de cuentas
- c) La eficiencia
- d) La transparencia
- e) El crecimiento y el desarrollo
- f) El vínculo

Elementos para el análisis y elaboración de presupuestos con enfoque de género

El análisis y la elaboración de un presupuesto con enfoque de género tienen los siguientes componentes:

- 1. Análisis de género:** Relaciones de poder y roles de género en el desarrollo social, valoración del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres y el impacto diferenciado en la creación y aplicación de las políticas públicas.
- 2. Análisis macroeconómico:** Contexto económico y social, política fiscal.
- 3. Técnica del análisis presupuestal:** Tiempos, estructura, formas de presentación, actores y marco jurídico.

4. Conocimiento específico de un sector o problema: Diagnóstico y política pública.

La incorporación del enfoque de género implica: identificar el impacto diferenciado en mujeres y hombres de políticas, programas y presupuestos.

Reconocer la existencia de relaciones de poder entre las personas, implícitas o explícitas en cada cultura.

Valorar la contribución de las mujeres a la economía a través de la economía del cuidado. Impulsar la inclusión transversal de la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y estrategias nacionales, en todas sus etapas.

¿Cómo se desarrolla una iniciativa de presupuesto con equidad de género?

1. Evaluando la sensibilidad de género de las políticas, respondiendo a la pregunta: ¿De qué manera las políticas y sus respectivas asignaciones de recursos contribuyen a reducir o aumentar las inequidades de género?
2. Obteniendo percepciones de los grupos beneficiarios sobre la medida en que las partidas de gastos responden a sus necesidades.
3. Analizando la incidencia del gasto público: desagregando la distribución de los recursos presupuestarios por sexo. Implica determinar el gasto neto en las familias, y su distribución entre los miembros de las mismas.
4. Analizando el impacto del presupuesto en el uso del tiempo, según sexo: calculando el vínculo entre las asignaciones presupuestarias y sus efectos en la distribución que los (as) miembros (as) de los hogares hacen del tiempo.

5. Realizando una evaluación de género de medio término de las políticas económicas, focalizándose en los instrumentos orientados a promover la globalización y el combate a la pobreza.

5. Brindando informes y/o declaraciones sobre la respuesta del presupuesto a las brechas de género, utilizando indicadores como los citados anteriormente.

1.3.1. Metodología y herramientas de presupuesto público con enfoque de género⁸.

Al analizar los presupuestos públicos con enfoque de género, se encuentra con un proceso complejo y que es particular del área o la zona en la que éste se desarrolla.

Concretamente, para los presupuestos con enfoque de género no existe una receta única a aplicar, teniendo que adecuar la investigación a las necesidades que cada caso exige.

Para el análisis de los presupuestos públicos con enfoque de género, destacan las metodologías siguientes:

A. Metodología de las tres categorías para el análisis del gasto (desarrollado por Rhonda Sharp)

1. Gasto etiquetado para mujeres y niñas y para hombres y niños.

Esta herramienta consiste en el análisis del gasto público desagregado por sexo; el problema radica en que muchos países no tienen este tipo de clasificación y por ello desarrollan únicamente el gasto etiquetado para mujeres.

⁸ UNIFEM, "Presupuestos Nacionales con Enfoque de Género", San Salvador, El Salvador 2005.

2. Gasto dedicado a la igualdad de oportunidades en el empleo público.

Este indicador pretende analizar la estructura orgánica de las instancias de gobierno como salarios, honorarios, etc. Para medir la equidad de los géneros al interior de las instituciones públicas. También es conocida como la herramienta 2.

3. Gasto General.

El gasto general analiza las políticas públicas y los bienes y servicios ejecutados por todas las instituciones, definiendo y evaluando los impactos que tiene cada una de las acciones en los diferentes grupos de población.

B. Las herramientas para el análisis presupuestal.

***Herramienta 1:** Evaluación de las políticas con perspectiva de género.

Es un análisis de las políticas y los servicios proporcionados a la población desde una perspectiva de género, es el reconocimiento que las asignaciones presupuestales pueden contribuir a eliminar, mantener igual o profundizar las desigualdades entre los géneros.

***Herramienta 2:** Evaluación de las y los beneficios.

Esta herramienta mide la satisfacción de las necesidades de las mujeres y hombres, respecto a los programas implementados por los gobiernos, y lo relacionado al gasto público con ese fin, evaluado si los patrones del gasto público ejercidos hasta ese momento, concuerdan con las prioridades de la población.

***Herramienta 3:** Análisis desagregado por sexo del gasto público.

Es una investigación que permite hasta que punto mujeres, hombres, niños, niñas, personas con capacidades especiales y adultos mayores se benefician de la distribución del gasto de los programas públicos realizados.

***Herramienta 4:** Análisis desagregado por sexo de la incidencia de los Impuestos.

Es una investigación que examina los impuestos directos e indirectos que aplica el gobierno a fin de calcular cuanto de esos impuestos pagan las mujeres y los hombres, para poder evidenciar que también a través de los impuestos se puede generar una desigualdad entre los géneros.

***Herramienta 5:** Análisis desagregado por sexo del impacto del presupuesto en el uso del tiempo.

Este análisis intenta identificar las relaciones entre el presupuesto nacional y los presupuestos del uso del tiempo en el hogar, de modo que se rebelen las implicaciones macroeconómicas del trabajo no remunerado en la reproducción social.

***Herramienta 6:** Marco de la política económica con perspectiva de género a mediano plazo.

Esta herramienta parte del supuesto de que las desigualdades sociales prevalecientes en la sociedad son el resultado de años de desigualdad y que para cambiar esta situación es necesario que el estado garantice que habrá continuidad en la asignación de recursos, por lo que se propone diseñar políticas públicas de mediano plazo que garantice la eliminación de inequidades.

***Herramienta 7:** Informe de presupuesto con perspectiva de género.

Es un análisis del presupuesto en dos sentido:

- Al exterior, como política pública, al identificar los programas, proyectos y/o servicios que el Estado a través de sus diferentes instituciones brinda a la población.
- Al interior de la Administración pública, al realizar un análisis de la distribución de los recursos de la propia institución.

Para la elaboración del presupuesto existen algunas propuestas desarrolladas, entre las cuales destacan:

I. La propuesta desarrollada en Sudáfrica.

1. Describir la situación de hombres y mujeres, niños y niñas (y los diferentes subgrupos).en el área o grupo social que se va a analizar.
2. Revisar si la política pública se dirige a resolver problemas de género encontrados en la situación descrita en el primer paso.
3. Revisar si se esta distribuyendo un presupuesto adecuado para implementar la política con enfoque de género.
4. Revisar si los gastos están siendo erogados como se planeo. Esto implica revisar tanto las estrategias fiscales (productos y servicios) Como financieras.
5. Examinar el impacto de la política y de los gastos y estimar si se han promovido los compromisos gubernamentales de equidad de género. (GETNET, 2000:32).

II. La propuesta metodológica de Debbie Budlender y Rhonda Sharp.

Desarrollar un informe de gasto con enfoque de género de una dependencia, entidad o sector presupuestario, para lo cual es necesario:

- Identificar los gastos (clasificación de los gastos desde una perspectiva de género).
- Uso de las herramientas de análisis del gasto desagregado por género para evaluar los impactos de género en estas diferentes categorías de género.
- Desarrollar un informe de presupuesto, considerando el análisis realizado en el cual debe incluir:
 - *Los objetivos de la actividad/programa presupuestario.
 - *La distribución de los recursos (actual, por años previos y en su caso los planeados para el siguiente año).
- Los problemas de género.

- Los impactos de género incluyendo mediciones e indicadores de productos y resultados.
- Cambios planeados para el siguiente año a la luz de la evolución de los impactos e indicadores de resultados.

III. La metodología desarrollada por Diane Elson.

- Selección de un ministerio o programa, y sobre el ciclo del presupuesto, examinar lo planeado y lo realizado en las siguientes dimensiones:
 - *Recursos financieros.
 - *Actividades financiadas.
 - *Productos (bienes y servicios) otorgados.
 - *Impacto en el nivel de bienestar de la población.
- Hacer un análisis de género de estas dimensiones presupuestarias usando gastos desagregados y herramientas de ingresos.
- Aplicar las herramientas analíticas en los diferentes niveles de toma de decisiones presupuestarias incluyendo:
 - *Estrategia macroeconómica agregada.
 - *Composición de los ingresos y gasto.
 - *Efectividad del servicio prestado.
- Identificar las brechas de género y los cambios presupuestarios y políticos que es necesario hacer.
- Dar a conocer los resultados de los análisis con el propósito de producir cambios acerca de las decisiones políticas y presupuestarias.

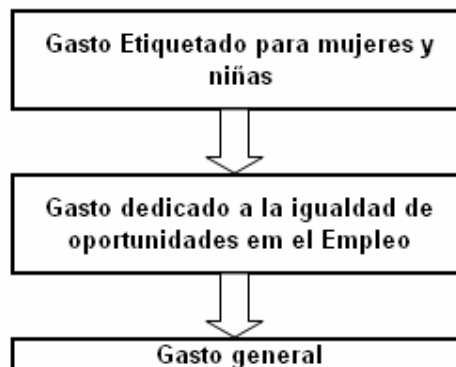
1.4. ANTECEDENTES

En las últimas dos décadas a partir de la consolidación de los movimientos de mujeres alrededor del mundo, el interés de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas ha incrementado. Es así, como gobiernos e instancias multilaterales han retomado en sus agendas la necesidad de trabajar la equidad entre los géneros en los diferentes procesos desarrollados en los planes estatales.

Hay una preocupación creciente por incorporar el enfoque de género en las políticas económicas, a partir de esta necesidad se han trabajado a nivel global diversas iniciativas sobre presupuestos equitativos de género. A continuación se presentan ejemplos de las experiencias desarrolladas.

1.4.1. Australia y Sudáfrica

Australia fue el primer país que introdujo la idea del análisis presupuestal desde la perspectiva de género. El gobierno australiano evaluó los impactos del presupuesto público en niñas y mujeres durante 12 años, a partir de 1984. Cada dependencia de gobierno estuvo obligada a realizar una auditoria de su presupuesto anual con el objeto de evaluar los logros del gobierno con respecto a niñas y mujeres. En este ejercicio se tomaba en cuenta la totalidad del gasto, dividiéndolo en tres categorías:



Evidentemente, el grueso del gasto se concentra en la tercera categoría, que engloba todos aquellos programas y acciones gubernamentales que de

alguna manera inciden en las condiciones de la población en general, aunque de manera diferenciada.

Durante la década de los años ochenta y gran parte de los noventa se hicieron evaluaciones comprensivas a nivel federal, estatal y de los territorios, siguiendo estas categorías. Estas evaluaciones generaron información crucial con respecto al impacto del gasto público en las mujeres, concientizando de esta manera a los funcionarios y a la burocracia. La información generada también sirvió para empoderar a las mujeres, dándoles elementos para intervenir en el debate de temas en los cuales su participación era poco frecuente.

Después de 1996 la iniciativa australiana perdió su fuerza, en gran parte debido a la escasa presión de la sociedad civil por mantenerla. Esto se debió a que la iniciativa se creó y realizó por completo al interior del gobierno, sin que grupos de presión, organizaciones de mujeres o el movimiento feminista definido en términos amplios estuvieran involucrados.

Como contraste con la experiencia australiana vale la pena hacer una breve mención de la Iniciativa de Presupuesto para las Mujeres de Sudáfrica. Esta iniciativa empezó a finales de 1995 como un esfuerzo conjunto de organizaciones de la sociedad civil y parlamentaria recién electas. El momento era clave, debido a la confluencia de fuerzas y ánimos encaminados hacia la transformación de la sociedad sudafricana.

En los primeros tres años de la iniciativa, investigadores independientes analizaron los presupuestos de las 27 dependencias de gobierno, para posteriormente extenderse a la esfera de los gobiernos locales. El marco metodológico que se aplicó se puede resumir en cuatro pasos:

1. Examinar la posición de las niñas, niños, mujeres y hombres dentro de cada sector, mediante la desagregación de la información por sexo, edad, etnia y ubicación geográfica.
2. Analizar las políticas del sector, para evaluar si la situación está siendo tratada de manera sensible al género.

3. Analizar los recursos asignados para instrumentar la política.
4. Definir indicadores para evaluar si los recursos están siendo usados de manera efectiva, para alcanzar los objetivos planteados.

La experiencia sudafricana ilustra retos y puntos clave a ser tomados en cuenta.

En primer lugar, no hay fórmulas fáciles de aplicación automática para un ejercicio de este tipo. En segundo lugar, es indispensable la desagregación de la información por sexo, edad y otras categorías relevantes, así como es fundamental que los procedimientos de evaluación y la definición de objetivos partan de criterios sensibles al género. Tercero, es esencial que la iniciativa cuente con respaldo y participación amplia, para asegurar que la información sea usada de manera eficiente. Por último, el contexto político es crucial, ya que la llegada de un gobierno nuevo puede abrir espacios de colaboración que permitan la gestión de cambios significativos.

1.4.2. Brasil

Los trabajos inician en 1989, con el gobierno del partido del trabajo en la ciudad de Porto Alegre. Han trabajado en el tema de la transparencia y la responsabilidad social, así como en la discusión de los presupuestos para asegurar que se incluyan en la consideración de género en sus objetivos.

En el 2002 se creó el foro brasileño de presupuesto con el objetivo de aumentar la transparencia y de fomentar el control social sobre los procesos presupuestarios. La iniciativa surgió de la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, organismos de mujeres.

En 2003, con la elección del presidente Ignacio Lula de Silva, la participación social se incrementó, gracias a que el gobierno abrió nuevos canales de diálogo formales e informales con la sociedad civil, para la elaboración de políticas públicas y del presupuesto, sobretodo en el ámbito sectorial. Se crearon nuevos consejos consultivos, cuyas funciones son ampliadas y cuentan con mayor representatividad.

Se han desarrollado trabajos importantes para lograr la incorporación de la perspectiva de género al análisis y ejecución del presupuesto público como:

- Sensibilización de diputado/as y miembros del gobierno para el enfoque de género en la elaboración, ejecución y monitoreo del presupuesto federal.
- Programa de Apoyo para Acciones Integradas en Equidad de Género.
- Presupuesto Mujeres, Control Social e Igualdad de Género.
- Gasto público y ciudadanía de mujeres y hombres: una comparación entre intención (el presupuesto) y acción (lo realizado) en municipios seleccionados.

La experiencia brasileña a puesto de manifiesto la viabilidad del trabajo multidisciplinaria, en donde se han desarrollado trabajos de manera conjunta entre organizaciones civiles, académicas y las instancias gubernamentales.

La reciente creación de Forum Brasileño del presupuesto rescata el carácter público del estado e incrementa el pleno ejercicio de la ciudadanía para la aplicación de los recursos públicos hacia políticas sociales eficaces y políticas de desarrollo sostenibles.

El Programa de apoyo Para Acciones Integrales en Equidad de Género es un proyecto que rescata e intenta incorporar los principios de equidad de género, raza y etnia; el monitoreo y la modificación del gasto público, orientado hacia la equidad; el fortalecimiento institucional y la consolidación y diseminación de las acciones y lecciones aprendidas.

1.4.3. Guatemala

La Secretaria Presidencial de la Mujer a partir del año 2001 ha promovido esfuerzos conjuntos con otras instituciones y la cooperación internacional (GTZ, UNIFEM, PNUD, UNFPA, FLACSO, ACDI). Se busco orientar las asignaciones de gasto en el Presupuesto Público Nacional hacia la

reducción de la brecha de género. Además se pusieron a disposición herramientas teórico-metodológicas sobre presupuesto con enfoque de género, para que profesionales del gobierno tengan la capacidad de analizar el presupuesto nacional desde la perspectiva de equidad de género. La SEPREM inicio gestiones técnicas y políticas para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración y ejecución del Presupuesto General de ingresos y egresos de Estado.

En el año 2003, se desarrollaron acciones de coordinación con diferentes instituciones gubernamentales, a fin de incorporar el enfoque con equidad de género en el presupuesto nacional. Con esta base, se presento a la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN) y a la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Publicas, la propuesta para la aplicación del Clasificador Presupuestario de Género en el Sistema de Administración Financiera.

Por su parte, la SEPREM desarrollo un programa de sensibilización a funcionarios/as y capacito a personal de las Unidades Administrativas Financieras sobre el uso y beneficios del clasificador. Esta herramienta fue utilizada para la elaboración del presupuesto del 2005.

Logros e impacto

- La elaboración del Clasificador Presupuestario de Género.
- La capacitación dada a funcionarios/as sobre el tema de presupuesto con enfoque de género.

1.4.4. El Salvador

En el país a partir de una propuesta realizada por diputadas de un partido político se inicia un trabajo desde el poder legislativo para contar con un proceso de inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.

A partir de esta idea, se establece un marco de cooperación con agencias del sistema de Naciones Unidas para llevar a cabo un proceso de incorporación del enfoque de género en el diseño y ejecución de la política presupuestaria. En éste procesos se incluyen también instancias del ejecutivo como unidades piloto.

Esta experiencia a diferencia de otras desarrolladas en la región, hace énfasis en la etapa de elaboración sobre la de análisis en los presupuestos.

Una primera fase está encaminada a sensibilizar y capacitar en la temática a personal involucrado con el desarrollo de la política presupuestaria. Posteriormente se pretende fortalecer el marco normativo y la construcción de propuestas en la etapa de elaboración del presupuesto nacional.

2. Importancia del Presupuesto con Enfoque de Género en El Salvador.

2.1. Justificación

La profundización de las políticas macroeconómicas neoliberales han aumentado los niveles de pobreza a nivel mundial, teniendo un mayor impacto en las mujeres.

Este panorama es constante en la región. El Salvador presenta una de las desigualdades más altas del mundo en la distribución del ingreso. Datos del PNUD señalan que el 20% más rico de la población percibe, en promedio ingresos 18 veces más altos que el 20% más pobre.

En 1990, tomando como base el “Consenso de Washington” se inician en El Salvador, así como en toda América Latina profundos cambios en las economías. Entre las reformas impulsadas esta la privatización de los servicios básicos, la apertura comercial de las economías y la modernización del Estado.

El Salvador se inserta en la nueva dinámica mundial con altos niveles de pobreza, siendo aún mayor la problemática en el área rural. La Encuesta de Hogares Múltiples del 2004 señala que el 34.6 % de los hogares en el país se encuentran en situación de pobreza, representando el 43.7% de los hogares rurales.

La pobreza se manifiesta de manera multidimensional: poco o nulo acceso a servicios básicos, insuficientes ingresos, poca participación, entre otras dimensiones más. Una de las dimensiones de la pobreza es lo relacionado con las inequidades de género. Si bien es cierto, que la pobreza afecta a

mujeres y hombres de manera general, tiene implicaciones específicas diferentes para cada uno de los géneros.

La incorporación del análisis de género a la economía permite visibilizar que las políticas económicas impulsadas no son neutrales en cuanto al género, teniendo impactos diferenciados para hombres y mujeres.

En el contexto patriarcal de la sociedad salvadoreña las mujeres tienen menos acceso a los recursos y limitada participación en las distintas esferas económicas, políticas y culturales. Esto se traduce en mayores niveles de pobreza y exclusión femenina en relación a la población masculina.

Las zonas rurales a su vez enfrentan otra serie de problemas, entre los más destacados: la disminución del empleo agrícola, el precario acceso a servicios básicos como agua y electricidad, y alto ritmo de deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente.

Sector agrícola en el nuevo contexto mundial

Este nuevo contexto mundial supone una transformación de las dinámicas económicas nacionales, en el país el modelo agro exportador, deja de ser el principal motor económico, dando paso desde la década de los 90 a un modelo económico basado en la terciarización de la economía y un fuerte desarrollo del sector financiero, tal transformación ha implicado una reestructuración de la productividad agrícola, observándose un decrecimiento del PIB agrícola como porcentaje del PIB total.

La agricultura regional y nacional presenta una crisis estructural que presenta diversas manifestaciones: en lo social por los altos índices de pobreza en las familias rurales; en lo económico por los bajos niveles de rentabilidad en las actividades agrícolas; y en lo ambiental por la presión hacia los recursos naturales que han sobrepasado los límites. Es importante

destacar que aun en medio de la crisis, el sector agropecuario es de fundamental importancia en los procesos macroeconómicos y sociales en la región.

Para las mujeres esta crisis en el sector agrícola supone un doble impacto: el de clase y el de género. Profundiza los niveles de pobreza de los hogares rurales, y aumenta las actividades reproductivas femeninas. Muchas mujeres agricultoras sostienen pequeñas parcelas en las que la producción no solo va encaminada al mercado sino también es producción de autoconsumo para los hogares.

Las mujeres tienen que enfrentar estas crisis en un modelo patriarcal que las excluye de políticas crediticias, refuerza la tenencia masculina de la tierra, e invisibiliza el trabajo agrícola que las mujeres realizan al no incluirlas en las estadísticas de trabajo agrícola.

Presupuestos nacionales y género

Los presupuestos nacionales buscan:

- a) equilibrio macroeconómico
- b) asignación de los recursos
- c) distribución de la riqueza

Tales objetivos tienen que estar enmarcados en los principios de economía, eficiencia y eficacia.

La propuesta de incorporar el enfoque de género a los presupuestos supone incorporar el principio de equidad. Este principio potencia el cumplimiento de los objetivos de asignación de los recursos así como también la

distribución de la riqueza y permite un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos.

En este sentido, el presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura en el país adquiere relevancia como herramienta para potenciar procesos de desarrollos influyentes y equitativos.

2.2. ALCANCES

Esta investigación pretende analizar el presupuesto de egresos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el año fiscal 2006, a partir de la información presente en la Ley de Presupuesto Nacional y otros instrumentos de planificación interna de la institución. A partir de este análisis se pretende brindar propuestas de incorporación de la perspectiva de género en las herramientas vinculadas al proceso de presupuestación, con el fin de fortalecer la incorporación del enfoque de género en las diferentes etapas del ciclo presupuestario del Ministerio.

Por otra parte, se pretende estudiar la situación laboral, incluyendo nivel salarial, tipo de contratación y descripción de los cargos de manera desagregada por sexo del personal que labora en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2.3. DELIMITACIONES Y ENFOQUES PARTICULARES

Este ejercicio de análisis se hará a partir del presupuesto de egresos del MAG, no se incluirá los ingresos presupuestarios de la institución.

En lo relacionado con la situación laboral, no se incluyen los datos de las instancias descentralizadas de la rama de agricultura que conforman la unidad presupuestaria 06. Estas son el Centro Nacional de Tecnología

Aplicada CENTA, el Instituto Salvadoreño de Transferencia Agraria ISTA y la Escuela Nacional de Agricultura ENA.

Esta investigación es un esfuerzo que ha implicado un proceso interno de acompañamiento por parte de la Unidad de Género y la Oficina de Planificación Estratégica del MAG, y es parte de la iniciativa impulsada por el Programa de Naciones Unidas PNUD y el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer UNIFEM, en el marco del proyecto “Presupuestos Nacionales con Enfoque de Género”.

Este trabajo retoma el enfoque de *mainstreaming* de género, a partir de la definición del Consejo de Expertos de la Unión Europea: ‘El *mainstreaming* de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.

La riqueza de este enfoque es que implica una dimensión integral del diseño, ejecución y seguimiento de todas las políticas programas, acciones en los ámbitos político, económico, social, identificando las relaciones de poder inequitativas entre los géneros para promover una transformación de las mismas.

No es solo un proceso político, sino también técnico que implica que tanto las actividades de las instituciones, como su estructura se encaminen a promover procesos de desarrollo humano en condiciones de equidad de género.

Por otra parte este enfoque fortalece el ejercicio de prácticas de transparencia y rendición de cuentas por parte de las diferentes instituciones del Estado, elementos vitales para impulsar procesos democráticos.

2.4. PROBLEMÁTICA

La aparente neutralidad de la política fiscal puede fortalecer las inequidades de género, ya que al no identificar las necesidades e intereses de las mujeres y hombres de manera específica fortalece y reproduce un sistema de poder patriarcal que favorece la situación de discriminación y el papel diferencial que tradicionalmente se le ha adjudicado a las mujeres.

La falta de información desagregada por sexo en los sectores económicos y la falta de análisis a profundidad de la realidad económica de las mujeres en las políticas fiscales y presupuestaria no permite visibilizar los efectos de estas políticas de manera diferenciada, situación que se convierte en obstáculo para alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados en cuanto a reducción de la pobreza, igualdad de oportunidades, generación de ingresos y creación de un sector agrícola con mayores niveles de productividad, que resulte competitivo en los nuevos contextos mundiales.

El no incluir el principio de equidad de género en la política presupuestaria genera un uso ineficiente e ineficaz de los recursos con que se cuenta.

En otro aspecto, privilegiar el objetivo de sanidad fiscal a través del equilibrio macroeconómico en relación a la función de redistribución de la política fiscal profundiza las desigualdades económicas, limita las oportunidades y frena procesos de desarrollo equitativos y sostenibles para nuestro país.

2.5. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Objetivo General:

- **Analizar las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería desde una perspectiva de género.**

Objetivos específicos:

- a) Identificar en el presupuesto de egresos del MAG las condiciones de igualdad de oportunidades para el personal que labora en el Ministerio.
- b) Identificar el gasto presupuestado por el MAG para impulsar acciones que fortalezcan la equidad entre los géneros.
- c) Elaborar una propuesta preliminar de incorporar el enfoque de género a los instrumentos y/o herramientas utilizadas en la política presupuestaria del MAG.

A partir de estos objetivos se plantean las siguientes hipótesis de trabajo:

H0: Las herramientas utilizadas en la política presupuestaria del MAG no cuentan con una adecuada incorporación de la perspectiva de género.

H1: La existencia de brechas de género en la estructura salarial y ocupacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería reproducen condiciones de inequidad de género en la institución.

2.6. METODOLOGÍA

En esta investigación para la fase de análisis del presupuesto se retoma la metodología de las tres categorías para el análisis del gasto, propuesta por Rhonda Sharp en la experiencia australiana, adaptándola a las características del presupuesto institucional del MAG.

La cual implica:

- a) Gasto etiquetado para mujeres
- b) Gasto dedicado a la igualdad de oportunidades (herramienta 2)
- c) Gasto general.

A partir de la herramienta de gasto etiquetado, se analizarán los planes operativos anuales de cada unidad presupuestaria del ministerio para identificar el porcentaje del aporte total del presupuesto dedicado a actividades relacionadas con las mujeres. Con esta información se hará un análisis relacionado con los lineamientos definidos por la política de género. A partir de los hallazgos identificados se elaborará una propuesta de inclusión del enfoque de género en los instrumentos relacionados con la política presupuestaria del MAG.

En lo relacionado al gasto interno, se utilizará la herramienta 2, sobre igualdad de oportunidades, para analizar las condiciones laborales de hombres y mujeres empleadas/os en el ministerio. Se acotará el estudio al personal con la modalidad de ley de salarios y contrato. Sin incluir al personal contratado por servicios profesionales. Esta propuesta metodológica se complementará con grupos focales, entrevistas a personas claves en la institución y elaboración de base de datos a partir de la información obtenida de las planillas facilitadas por la institución.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1. Presupuesto Nacional

La elaboración del presupuesto gubernamental se realiza bajo el enfoque de Presupuesto por Área de Gestión, que constituye los grandes propósitos que debe cumplir el gobierno en la prestación de servicios públicos y la producción de ciertos bienes destinados a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, asimismo, sirve como indicación descriptiva de la naturaleza de los servicios que presta el gobierno e indica el destino de las asignaciones globales de los flujos presupuestarios.

Las Áreas de gestión son las siguientes:

- Conducción Administrativa.
- Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana.
- Desarrollo Social.
- Apoyo al desarrollo Económico.
- Deuda Pública.
- Obligaciones Generales del Estado.
- Producción Empresarial Pública.

CUADRO 1

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN
2006**

(Millones de dólares)

ÁREA DE GESTIÓN	Monto	%
Conducción Administrativa	337.9	10.1
Órgano Legislativo	23.8	0.7
Corte de cuentas de la Republica	24.2	0.7
Tribunal Supremo Electoral	9.8	0.3
Tribunal de servicio Civil	0.3	0
Presidencia de la republica	34.6	1
Ministerio de Hacienda	50.1	1.5
Ministerio de Relaciones Exteriores	29	0.9
Ministerio de Defensa Nacional	106.4	3.2
Transferencia Modernización del Sector Publico	59.7	1.8
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	402.3	12
Consejo Nacional de la Judicatura	3.9	0.1
Órgano Jurídico	161	4.8
Fiscalía General de la Republica	19.4	0.6
Procuraduría General de la Republica	15.5	0.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	4.2	0.1
Ministerio de Gobernación	187.3	5.6
Transferencia para Apoyo a la seguridad ciudadana	11	0.3
DESARROLLO SOCIAL	1094.4	32.8
Presidencia de la Republica	28.1	0.8
Ministerio de Relaciones Exteriores	2.3	0.1
Ministerio de Educación	510.7	15.3
Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social	293.1	8.8
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	8.6	0.3
Ministerio de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y desarrollo Urbano	17.7	0.5
Transferencia a Municipalidades, Pensiones, FISDL, Fondo Lisiados y Otros	213.9	6.4
Gasto de Contribuciones Especiales - FOSALU	20	0.6
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	240	7.2
Ministerio de economía	41.6	1.2
Ministerio de Agricultura y Ganadería	35.6	1.1
Ministerio de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y desarrollo Urbano	58.8	1.8
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos naturales	7.7	0.2
Ministerio de Turismo	5.8	0.2
Transferencias al Programa de rehabilitación del sector Agropecuario y Otros	23	0.7
Gasto de Contribuciones Especiales – FOVISL	67.5	2
DEUDA PÚBLICA	779.9	23.4
Intereses de la Deuda Pública	391.2	11.7
Amortización de la Deuda	388.7	11.7
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	483.5	14.5
Total	3338	100

Fuente: Tomado del documento "Programa Operativo 2006" de

Ministerio de Agricultura y Ganadería

3.1.1. Etapas del ciclo presupuestario

Los presupuestos presentan generalmente 4 etapas: elaboración, legislación, ejecución y auditoría. Es importante señalar que estas etapas muchas veces pueden desarrollarse de manera simultánea en el ejercicio de presupuestación.

En este ciclo participan diversos actores, el Ministerio de Hacienda, los otros Ministerios, en el Ejecutivo; y se incluye también el poder legislativo, en algunos países se impulsan iniciativas de inclusión de la sociedad civil.

En la etapa de elaboración, se definen los ingresos disponibles y las líneas de política fiscal para asignar los recursos, posteriormente se inicia una negociación entre los diferentes ministerios, partiendo de las prioridades definidas en el plan de gobierno, para designar los recursos entre las diferentes carteras de Estado. Generalmente el Ministerio de Hacienda fija topes a los presupuestos de cada dependencia, a partir de esto, cada Ministerio elabora una propuesta la cual es integrada y/o revisada por el Ministerio de Hacienda, que puede discutir nuevamente con cada ministerio la propuesta elaborada de ser necesario. Posteriormente se elaborará una propuesta presupuestaria para presentar en la Asamblea Legislativa.

Ésta es la segunda etapa, la de legislación, a partir de la propuesta presentada por el Ministerio de Hacienda, el órgano legislativo procede a revisar el presupuesto. En esta etapa, la legislatura tiene un papel primordial. Las parlamentarias y parlamentarios pueden aprobar, rechazar o enmendar el presupuesto. Aquí hay varias modalidades en algunos países puede separar para la aprobación apropiaciones específicas o rubros de gasto o también contar con un presupuesto unificado. El tiempo para contar con la aprobación también varía de un país a otro, en algunos hay una fecha límite, en otros la negociación puede ampliarse el tiempo necesario. En éste último caso puede resultar problemático que no se cuente con el presupuesto aprobado al inicio del ejercicio fiscal, ya que necesariamente las acciones a realizar se ven paralizadas.

La etapa de ejecución, depende del ejecutivo. Generalmente el Ministerio de Hacienda es el ente coordinador, el cual distribuye los fondos asignados entre los diferentes ministerios, a partir del presupuesto aprobado. En esta

etapa puede suceder que por las restricciones de efectivo se den ciertos recortes en asignaciones, generando ejecución por debajo de los rubros aprobados. En algunos casos los recortes se realizan en gastos sociales, y que pueden incluir en esto el gasto etiquetado para mujeres, por lo que es muy importante que la labor de contraloría y monitoreo del presupuesto por otros actores este vigilante de cómo se realizan los recortes presupuestarios, de manera de garantizar los objetivos de desarrollo humano en las diferentes instancias de gobierno.

En la etapa de auditoria, a partir de que se ejerce el presupuesto, las cuentas gubernamentales y los estados financieros son auditados por una entidad independiente. Generalmente después del proceso de auditoria sigue una evaluación de resultados por parte de la legislatura. Si se cuenta con una buena auditoria y monitoreo, a partir de este ejercicio se pueden hacer recomendaciones de cómo deben distribuirse los recursos en los posteriores presupuestos.

Es importante que la auditoria se presente rápidamente a la legislatura, para tomar medidas disciplinarias y modificaciones necesarias de manera oportuna.

3.1.2. Ciclo presupuestario en El Salvador

En El Salvador, el ciclo del presupuesto nacional está regido por la Ley de Administración Financiera del Estado (Ley AFI) y por la Constitución de la República. El proceso presupuestario puede resumirse de la siguiente manera:

- a) El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Presupuesto, presenta la propuesta de política presupuestaria al Presidente y su Concejo de Ministros para que esta sea aprobada en el transcurso de los tres primeros meses del año;
- b) Una vez que la política presupuestaria es aprobada, el Ministerio de Hacienda comunica las cifras asignadas a las instituciones del sector público, para que estas procedan a la formulación de sus proyectos de presupuesto;

- c) Los proyectos de presupuesto son analizados por el Ministerio de Hacienda, integrándolos en un documento denominado Anteproyecto de Ley de Presupuesto;
- d) El Ministerio de Hacienda presenta el Anteproyecto de Ley de Presupuesto al Presidente y al Concejo de Ministros para su envío a la Asamblea Legislativa antes del 30 de septiembre de cada año;
- e) La Asamblea Legislativa analiza y finalmente aprueba el presupuesto general de la nación en calidad de Ley General del Presupuesto; y lo devuelve al Órgano Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial, a partir de lo cual entra en vigencia.
- f) A partir de la publicación de la Ley General del Presupuesto, las instituciones públicas proceden a la ejecución de los fondos de acuerdo con las prioridades definidas en sus planes y presupuestos institucionales, y de acuerdo a la normativa prevista. En ésta etapa, el poder legislativo se reserva el derecho de llamar a los representantes institucionales para rendir cuentas ante la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, y una vez al año el Presidente de la República se presenta en el plenario legislativo para rendir un informe de las obras y actividades del plan de gobierno.

Se distinguen, pues, algunos actores clave: el Consejo de Ministros, instancia que aprueba la política financiera del sector público; el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, que elabora y propone la política presupuestaria; las Unidades Financieras Institucionales (UFI's) y los comités institucionales de presupuesto, que formulan los proyectos de presupuesto con base en la política y los techos presupuestarios emitidos por Hacienda; y la Asamblea Legislativa, en la promulgación de la Ley General del Presupuesto.⁹

⁹ Méndez, Ada. Conferencia: Presupuestos Nacionales con Enfoque de Género, en Seminario Regional de Género y Economía. Julio 2006

3.1.3. Base Legal del Presupuesto

El marco legal establece la estructura regulatoria del funcionamiento de los Estados, por lo que su importancia radica en que son los responsables de definir “las reglas del juego” en la sociedad. En el caso de los presupuestos, son estas leyes las que regulan y establecen los procedimientos a llevarse a cabo en todo el ciclo presupuestario, desde el momento de elaboración, aprobación, ejecución y auditoría.

La legalidad y obligatoriedad de tener un presupuesto para cada año, y la forma en que este se formula, ejecuta y controla, esta reglamentado en diversas disposiciones legales como la Constitución de la República (Art. 167 y 226 al 229), la ley orgánica de administración financiera del Estado y su respectivo reglamento.

El artículo 167 de la Constitución de la República, en su ordinal tercero, faculta al Consejo de Ministros para la elaboración del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos, el cual debe ser presentado a la Asamblea Legislativa por lo menos con tres meses de anticipación al inicio del nuevo ejercicio fiscal.

En el capítulo II del Título VII de la Constitución de El Salvador, se desarrolla el tema de la “Hacienda Pública” contenido en el artículo 223 al 234; el 226 menciona la obligación de mantener el equilibrio presupuestarios, hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del estado; el 227 menciona la estimación de ingresos que deberá contener el presupuesto anual, la autorización de las erogaciones que se crean convenientes para cumplir con los fines del Estado, entre otros; el 228 se refiere a que ninguna asignación presupuestaria podrá comprometerse si no es dentro de las limitación de un crédito presupuestario; en otras palabras solo podrá utilizarse aquellos dineros incluidos o provistos en el presupuesto.

Tanto la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, como sus Reglamentos norman los aspectos relacionados con el presupuesto.

3.2. Presupuesto Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estructura Ministerio De Agricultura Y Ganadería -MAG

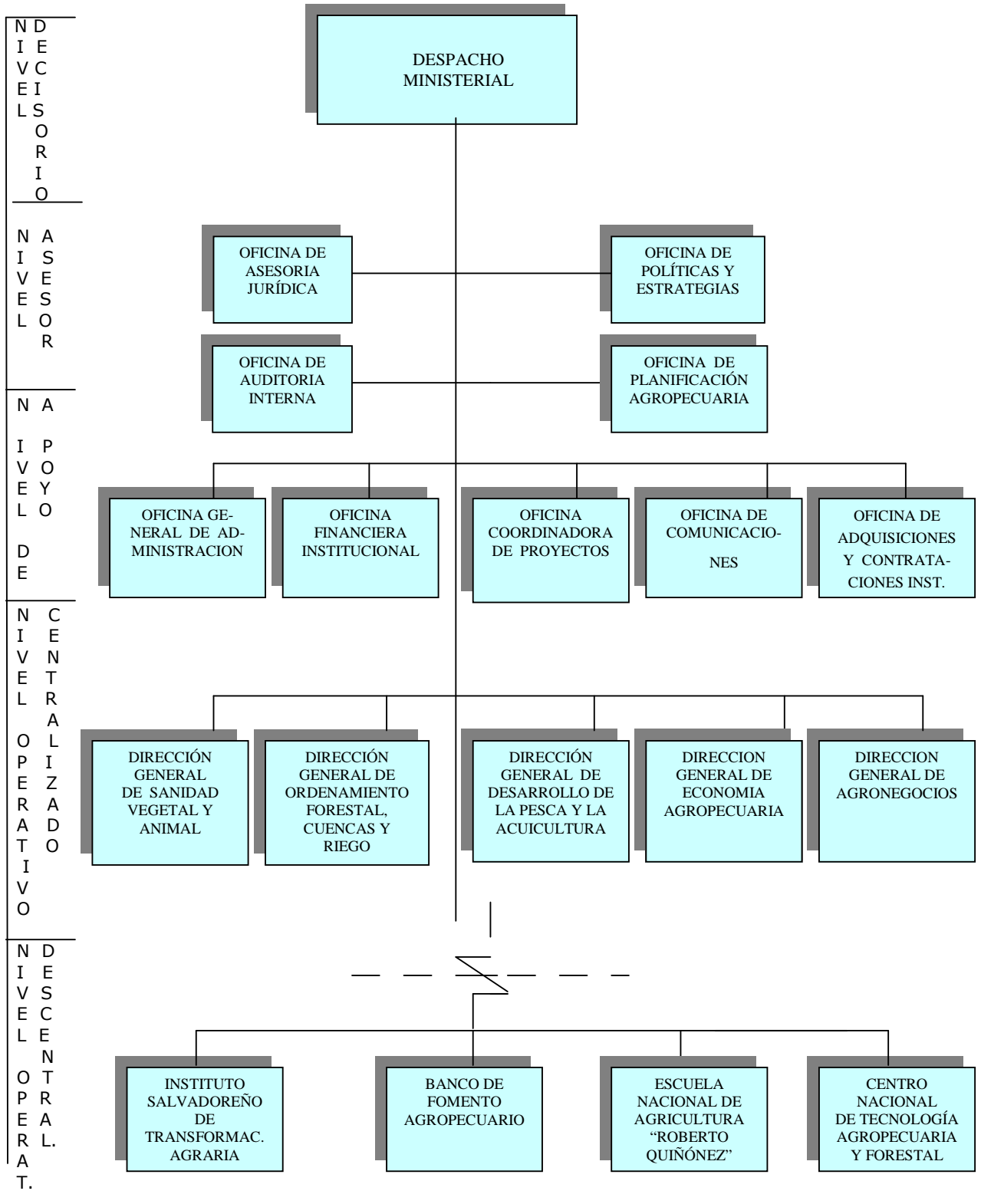
La Rama de Agricultura y Ganadería de El Salvador tiene una asignación de \$ 35,613,645 Distribuido en diez unidades presupuestarias, las cuales se subdividen en oficinas y proyectos.

El origen de los fondos asignados a la rama de agricultura en la Ley de Presupuesto Nacional 2006 proviene de fondos generales y préstamos externos.

CUADRO 2
Presupuesto Asignado a la Rama de Agricultura y Ganadería
Ley de Presupuestos 2006

CODIGO	Unidad presupuestaria	Fondo General	Préstamos Exterior	Total	%
01	Dirección y administración Institucional (OGA)	3,282,140		3,282,140	9.2
02	Economía agropecuaria (DGEA)	502,085		502,085	1.4
03	Sanidad agropecuaria (DGSVA)	2,280,295		2,280,595	6.4
04	Ordenamiento Forestal, cuencas y riego (DGFCR)	2,094,340		2,094,340	5.9
05	Desarrollo pesquero (CENDEPESCA)	971,070		971,070	2.7
06	Apoyo a instituciones adscrita (CENTA, ISTA, ENA)	11,430,820	20,000	11,430,820	32.1
07	Desarrollo Integral y Asistencia Técnica (OCP, PRODAP II, PRODENOR y PREMODER)	4,169,080	3,639,080	4,169,080	11.7
08	Manejo de Cuencas Hidrográficas (PAES Y PRODERT)	3,154,590	2,756,590	3,154,590	8.9
09	Reconversión agro empresarial (PARA)	7,558,020	7,226,020	7,558,020	21.2
10	Agro negocios (DGA)	170,905		170,905	0.5
TOTAL ASIGNADO EN PRESUPUESTO 2006		35,613,645	13,641,690	35,613,645	100

3.2.1 MACROESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MAG



3.2.2. Marco Institucional Para Promover La Equidad De Género

Unidad de Fortalecimiento y Apoyo en Género

El MAG cuenta con la Unidad de Fortalecimiento y Apoyo en Género integrada a la Oficina de Políticas y Estrategias, incluida en la unidad presupuestaria 01.

Esta oficina cuenta con una coordinadora general y un Comité Institucional integrado con un/a representante de cada una de las oficinas presentes en el organigrama de la institución.

Política Institucional de Equidad de Género

El Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con una Política Institucional de Equidad de Género y Estrategia para su implementación 2005-2009.

Esta política tiene como marco referencial el Plan de Gobierno “País Seguro” 2004-2009, La Política Nacional de la Mujer (PNM) y los documentos: “El Salvador. Estrategia de Crecimiento Económico Rural y Reducción de la Pobreza para los años 2005-2009” y “El Salvador. Acciones para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial 2004-2009: Pacto por el Empleo”. Retoma también las obligaciones asumidas por el Gobierno de El Salvador en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing, China, en 1995 y a sus subsecuentes conferencias de seguimiento y, más recientemente, a la Cumbre del Milenio (2000) en la que, por amplio consenso ético-político, fueron definidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), entre los que destaca la promoción de la equidad entre los géneros y la potenciación de las mujeres.

Los objetivos de la Política son:

Objetivo general 1:

Contribuir a la transformación institucional que permita incrementar la capacidad del

Ministerio de Agricultura y Ganadería de cumplir su mandato y realizar su misión desde una perspectiva y con prácticas internas sensibles al género, ampliando y fortaleciendo las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales de las mujeres y hombres del sector.

Objetivo general 2:

Promover la institucionalización del enfoque de género como un eje transversal del que hacer del Ministerio de Agricultura y Ganadería encaminado a operacionalizar un proceso que posibilite disminuir las brechas de género, incidiendo en las condiciones de discriminación y vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres en el sector agropecuario y rural.

La política define 5 áreas estratégicas: fortalecimiento institucional, cultura organizacional, generación de conocimientos especializados con enfoque de género, generación de estadísticas desagregadas por sexo e información sensible al género y acceso equitativo de hombres y mujeres rurales a los servicios institucionales.

CUADRO 3

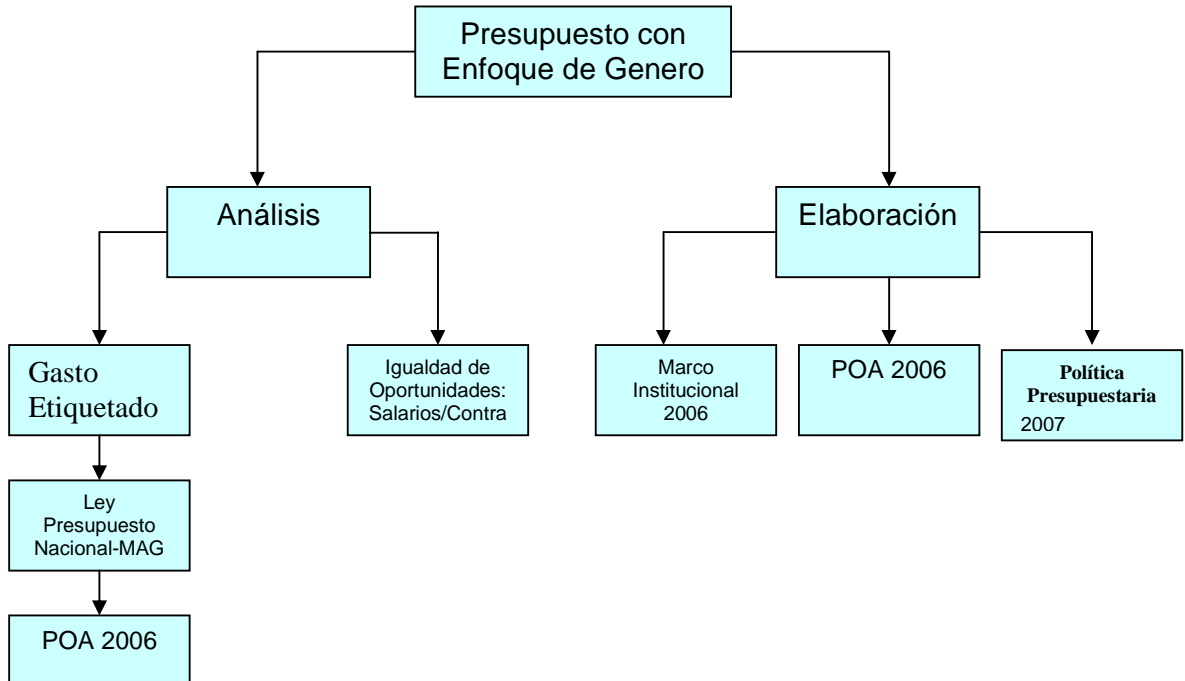
Área estratégica	Objetivo Especifico
AE1 Fortalecimiento Institucional	OE1 Lograr que las políticas, programas, proyectos, procedimientos y demás intervenciones ministeriales sean sensibles a las desigualdades de género, a fin de atender el impacto diferencial de las mismas en los hombres y las mujeres rurales.
AE2 Cultura Organizacional	OE2 Contribuir a la construcción de una cultura institucional sensible al género.
AE3 Generación de conocimientos especializados con enfoque de género.	OE3 Promover la investigación y el análisis especializado en materia agropecuaria y del desarrollo rural, contribuyendo a la generación de conocimientos desde una perspectiva de género.
AE4 Generación de estadísticas desagregadas por sexo e información sensible al género.	OE4 Generar información desagregada por sexo y sensible al género, con la finalidad de establecer estadísticas y análisis que visibilicen el aporte de las mujeres y hombres al desarrollo del sector.
AE5 Acceso equitativo de hombres y mujeres rurales a los servicios institucionales.	OE5 Generar condiciones institucionales que favorezcan el acceso equitativo de mujeres a los servicios ofrecidos por el Ministerio, así como a nuevas oportunidades productivas y de negocios.

La Política Institucional de Equidad de Género y la existencia de un Área de Género Institucional constituye un avance en cuanto la incorporación del enfoque de género en el Ministerio de Agricultura; a partir de esta identificación positiva de un marco regulatorio sensible al género y de una estructura interna de seguimiento a este compromiso, se identifica la posibilidad de realizar un análisis de la política presupuestaria sectorial con enfoque de género.

En el marco del proyecto "Presupuestos Nacionales con Enfoque de Género" se impulsa la iniciativa de realizar este ejercicio de incorporar el enfoque de género en el análisis y elaboración de la política presupuestaria de egresos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el acompañamiento de la referente de Género Institucional y personal relacionado con el ciclo presupuestario.

MÉTODO DE TRABAJO APLICADO

Esquema de investigación



Para analizar el presupuesto asignado para la rama de agricultura se utiliza la metodología de Sharp de identificación del gasto: gasto etiquetado para mujeres y gasto dedicado a la igualdad de oportunidades en el empleo público (herramienta 2).

a) Gasto Etiquetado

Para identificar el gasto etiquetado se inicia con la revisión del presupuesto de la rama de agricultura presente en la Ley de Presupuesto. (Incluyendo MAG, y las instancias autónomas Centro Nacional de Tecnología Aplicada CENTA, Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez” ENA, e Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria ISTA).

Esta revisión permite concluir que la estructura de presentación de la información en la Ley de Presupuestos (define el monto asignado a cada una de las 10 unidades presupuestarias que conforman la rama de agricultura) no es posible identificar el gasto específico destinado para mujeres y equidad de género, porque se detalla en relación a las oficinas o instancias incluidas en las diferentes unidades presupuestarias y no se hace referencia a las acciones impulsadas por estas.

A partir de este hallazgo, se plantea una modalidad distinta a la metodología, iniciando la revisión de documentos internos de la institución que contengan mayor información en relación a las acciones programadas. Para lograr este objetivo se selecciona como documento de información el Plan Operativo Anual 2006, ya que este instrumento identifica acciones estratégicas, áreas de acción, indicadores de resultados, unidades de medida y monto asignado, por lo que permite utilizar la herramienta de gasto etiquetado.

Para identificar el gasto etiquetado desde el POA 2006, se seleccionan las acciones propuestas en cada una de las oficinas que conforman las unidades presupuestarias presentes en el organigrama que incluyan en las acciones, indicadores o unidades de medida la palabra mujer y/o género.

Esta revisión permite identificar con claridad las acciones impulsoras de medidas equitativas de género, es importante señalar que los montos establecidos para cada unidad presupuestaria en el POA 2006 difiere de los montos establecidos en la Ley de Presupuestos, esto obedece a que en el primero es posible incluir otros fondos provenientes de la institución y de donaciones, aparte de los fondos generales y préstamos externos que son las únicas fuentes que se incluyen en la Ley de Presupuestos.¹⁰

¹⁰ Las unidades presupuestarias 01,02,03,04,06 y 08 presentan un monto presupuestario diferente entre el POA y la Ley de Presupuestos. Las unidades 05,07,09 y 10 presentan igual monto presupuestario en los dos documentos.

A partir de esta observación se decide establecer el porcentaje de gasto etiquetado en relación a los dos montos. Para la Ley de Presupuestos el presupuesto asignado es de \$ 35,613,645 (Presupuesto MAG) y para el Plan Operativo Anual 2006 (Presupuesto POA) es de \$ 41,896,262.

b) Gasto dedicado a la igualdad de oportunidades en el empleo público (Herramienta 2)

Utilizando la herramienta 2 se quiere contar en un primer momento con información desagregada por sexo del tipo de contrato, rango salarial y tipo de trabajo para el personal que integra las 10 unidades presupuestarias.

Se solicita a la responsable de la Unidad de Género del MAG poder tener acceso a las planillas de las unidades presupuestarias del Ministerio y a partir de la revisión de este material poder elaborar el análisis relacionado a la igualdad de oportunidades de la institución.

A partir de la información proporcionada por personal del MAG, se profundizará en otros aspectos como prestaciones sociales para cada tipo de contratación. ¹¹

A continuación se presentan los datos obtenidos por medio de las 2 herramientas seleccionadas (gasto etiquetado y gasto dedicado a la igualdad de oportunidades en el empleo público) para el análisis del presupuesto del MAG desde la perspectiva de género.

¹¹ No se incluyen en el análisis las planillas de las instancias descentralizadas CENTA, ENA e ISTA correspondientes a la unidad presupuestaria 06 ya que no fue posible obtener la información.

4. DESARROLLO DEL ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN

4.1. Análisis de Presupuestos

4.1.1. Herramienta 1: GASTO ETIQUETADO MINISTERIO DE AGRICULTURA ¹²

CUADRO 4
Gasto Etiquetado para mujeres Identificados en el Presupuesto MAG

Gasto Etiquetado \$	% Gasto Total en Presupuesto MAG	% Gasto Total en Presupuesto POA
2,147,320.39	6.03	5.13

GRAFICO 1

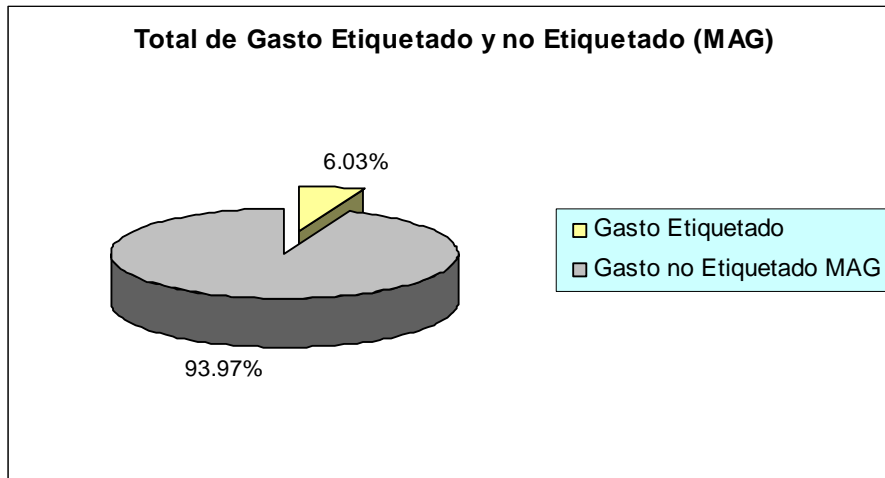
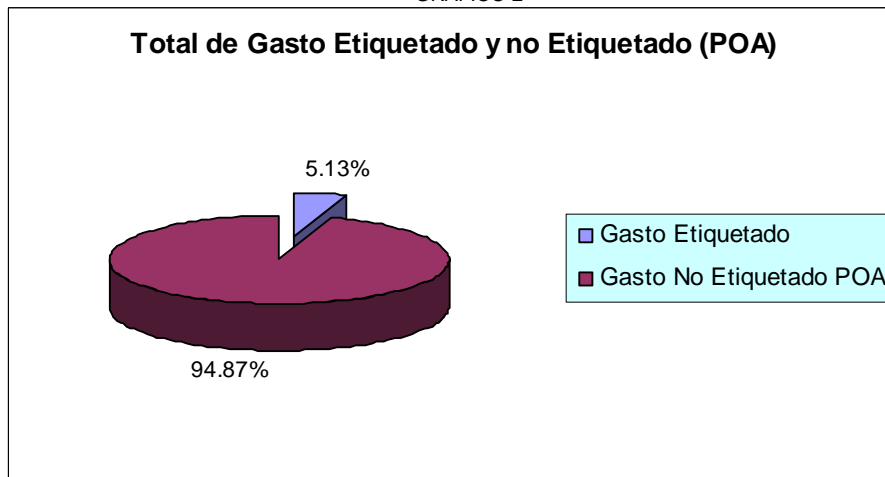


GRAFICO 2



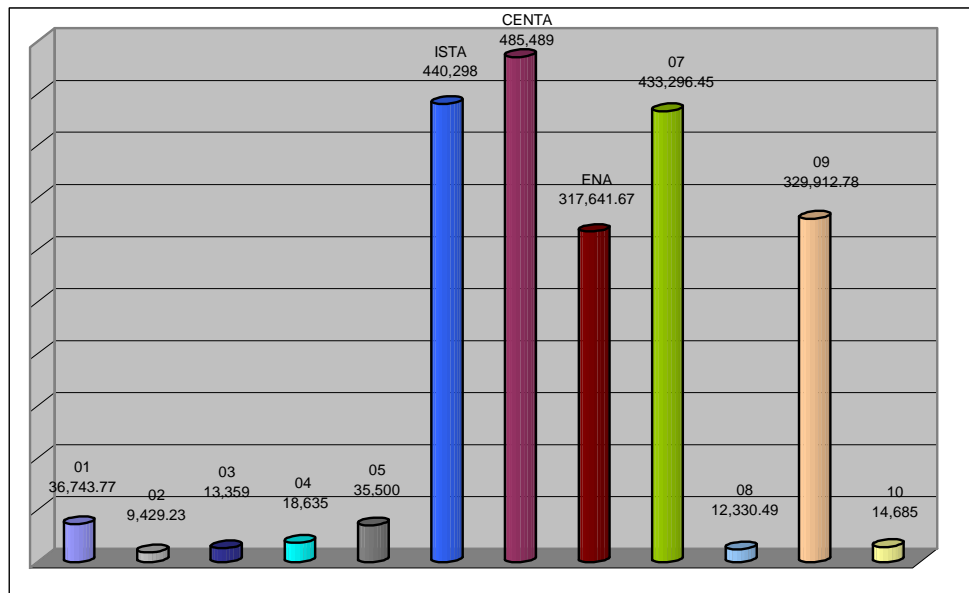
¹² Elaboración propia a partir de la información del POA 2006 MAG y la Ley de Presupuesto. Se identifica como presupuesto MAG la información presentada en la Ley de Presupuesto, y presupuesto POA la información presentada en el Plan Operativo Anual.

Se incluye como anexo el gasto etiquetado por unidad presupuestaria identificando las acciones, indicadores y monto otorgado para cada actividad.

CUADRO 5
Cuadro Resumen Gasto Etiquetado por Unidad Presupuestaria

Unidad Presupuestaria	Gasto Etiquetado \$	% Gasto Total en Presupuesto MAG	% Gasto Total en Presupuesto POA
01	36,743.77	0.103	0.088
02	9,429.23	0.026	0.022
03	13,359	0.037	0.032
04	18,635	0.052	0.044
05	35,500	0.099	0.085
06	ISTA	440,298	1.236
	CENTA	485,489	1.363
	ENA	317,641.67	0.892
07	433,296.45	1.217	1.034
08	12,330.49	0.035	0.029
09	329,912.78	0.926	0.787
10	14,685	0.041	0.035
TOTAL	2,147,320.39		

GRAFICO 3
GASTO ETIQUETADO



Hallazgos

- a) Los datos obtenidos señalan que el gasto etiquetado es de \$ 2, 147,320.39, que corresponde al 6.03% del presupuesto indicado en la Ley de Presupuestos Nacionales y el 5.13% del monto total asignado en el POA 2006.

- c) La unidad presupuestaria 06, integrada por las instancias descentralizadas ISTA, CENTA y ENA, además de la unidad presupuestaria 07 presentan mayor gasto etiquetado. El CENTA tiene el mayor monto asignado en gasto etiquetado en relación a las otras unidades presupuestarias.
- d) Las unidades presupuestarias 01-5, 08, 09 y 10 presentan un gasto etiquetado menor al 1% de su presupuesto. Estas unidades son las responsables de la dirección institucional, economía y sanidad agropecuaria, ordenamiento forestal, desarrollo pesquero, manejo de cuencas y agronegocios. Siendo la unidad 02 (economía agropecuaria) la de menor gasto etiquetado identificado. Es importante señalar que las funciones desarrolladas por estas unidades tienen una relación directa con el aumento y la diversificación de la productividad agrícola y el de fortalecer los ingresos económicos de las/os productoras/es.
- e) El gasto etiquetado total identificado en el MAG es menor que el gasto identificado en el presupuesto nacional 2005. (7.9%).¹³
- f) La unidad presupuestaria 01, responsable de la dirección y administración institucional, en la que se incluye la unidad de género del Ministerio presenta un gasto etiquetado bajo en relación al gasto etiquetado general.
- g) Las actividades incluidas en el gasto etiquetado presentan indicadores de medida desagregado por sexos.
- h) Los proyectos PRODERT y PREMODER, incluidos en las unidades presupuestarias 07-08 presentan lenguaje inclusivo de género no solo

¹³ Fuente: Martínez, Concepción. Presupuestos Nacionales con Enfoque de Género. Cuaderno de Capacitación. Mayo 2006.

en las unidades de medida sino también en la descripción de las actividades y el indicador de resultado.

- i) La Oficina de Asesoría Jurídica, de Auditoría Interna, de Comunicaciones y la Financiera Institucional, integrantes de la Unidad Presupuestaria 01 no cuentan con gasto etiquetado.

Cuadro 6

Clasificación Del Gasto Etiquetado Por Actividades Realizadas.

Categoría	Monto	%	Comentario
Programas de Capacitación	968811.59	45.12	Capacitación a mujeres en distintas áreas como: siembra, desarrollo rural, etc.
Programas de Desarrollo Especiales	393969.25	18.35	Servicios técnicos, Capacitación técnica, implementación de nuevos cultivos y semillas, etc.
Insumo Otorgado a Productoras	348107.8	16.21	Entrega de insumos a trabajadoras (incluyendo créditos).
Generación de Estadísticas	160578.29	7.48	Estadísticas sobre el uso del suelo y establecimiento de oficinas para acercar la información.
Programas de asociatividad	126390.66	5.89	Fomento a la asociatividad de mujeres campesinas.
Servicios Médicos	57977.84	2.70	Medicina preventiva, odontología y oftalmología.
Actividades de Sensibilización en el enfoque de género	38935	1.81	Celebración del día Mundial de la mujer, seguimiento a políticas dirigida a mujeres.
Otros	37932.96	1.77	Feria agrícola, selección y evaluación de personal, etc.
Investigación	14617	0.68	Puesta en Marcha e implementación de nuevas tecnologías.

- j) Las actividades que cuentan con gasto etiquetado son muy diversas: capacitación, acceso a tecnología, servicios de legalización, servicios de salud, sensibilización, acceso a insumos y recursos, etc. La mayor parte de los recursos están dirigidos al rubro de capacitación (45.12%) Si bien es cierto, estas actividades identifican montos específicos para mujeres productoras, estos se encuentran muy por debajo de los montos destinados a los hombres productores.

- k) Hay muy pocas actividades de capacitación dirigidas al personal del MAG sobre el manejo del enfoque de género. Solo la unidad presupuestaria 06 y 07 señalan una actividad con este objetivo. Cabe destacar que la sensibilización y capacitación teórico metodológico del enfoque de género constituyen acciones primordiales para desarrollar una estrategia de mainstreaming de género.

- l) No es posible identificar actividades que haga referencia específica al seguimiento y monitoreo de la implementación de la Política Institucional de Equidad de Género del MAG. La voluntad política expresada en este instrumento debe manifestarse en hechos concretos institucionales y con recursos suficientes y adecuados.

- m) No hay visibilidad de la Unidad de Género ni del presupuesto asignado para su funcionamiento en los instrumentos revisados.

A partir de estos hallazgos es posible concluir:

1. La Ley de Presupuesto Nacional, en lo referente a la rama de agricultura presenta una estructura que no permite tener información transparente y clara de las acciones, medidas y estrategias que el Ministerio impulsa para lograr la equidad entre los géneros. Lo que presenta un problema, ya que si es un presupuesto con enfoque de género debería visibilizar de forma clara y transparente el origen y destino de los fondos públicos que contribuyen a la equidad.

2. Es necesario incorporar el enfoque de género en los instrumentos utilizados en la política presupuestaria de la institución. A través de modificaciones a la estructura en que se presenta el presupuesto sectorial (marco institucional, las prioridades en la asignación de los recursos, objetivos, montos designados), planes operativos, manual de funciones, entre otros, para transformarlos en herramientas género inclusivas.

3. El Programa Operativo Anual del MAG en términos generales cuenta con una estructura que permite identificar las acciones específicas dirigidas a la equidad entre los géneros, incluyendo indicadores y unidades de medida género inclusivas. Lo que permite un punto de partida importante para profundizar en la inclusión del enfoque de género en el proceso de planificación y presupuestación de la institución.

4. La Política Institucional de Equidad de Género del MAG representa un avance en cuanto al compromiso de impulsar el enfoque de género en la institución. Aunque es necesario fortalecer su difusión, implementación, seguimiento y monitoreo en los mecanismos de transversalización de esta en las diferentes estructuras, oficinas y proyectos de la institución, para lo cual sería prioritario incluir en la política presupuestaria lineamientos específicos para el cumplimiento de estos objetivos.

5. Es necesario fortalecer y visibilizar en el organigrama y el presupuesto institucional a la Unidad de Género del Ministerio, incluyendo los enlaces de género de las diferentes unidades presupuestarias y el Comité de Apoyo de Equidad de Género, como estrategia para fortalecer la implementación de la Política de Equidad de Género del MAG.

6. Las unidades descentralizadas del MAG (CENTA, ENA, ISTA) presentan avances significativos en materia presupuestaria en acciones encaminadas a lograr la equidad entre los géneros. Además se identifican acciones específicas de fortalecimiento institucional y generación de conocimientos en lo relacionado al enfoque de género.

7. Es necesario fortalecer las áreas de capacitación interna, investigación, diagnósticos con enfoque de género y la generación de información estadística desagregada por sexo, que permita contar con insumos para desarrollar un proceso de presupuestación y planificación inclusivo de género en la institución.

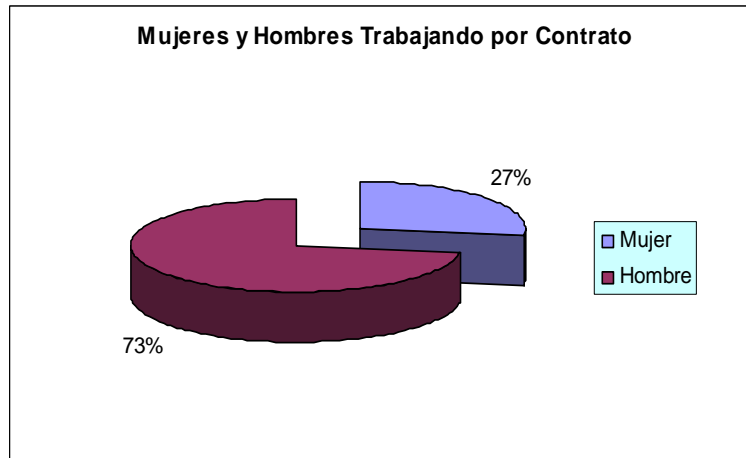
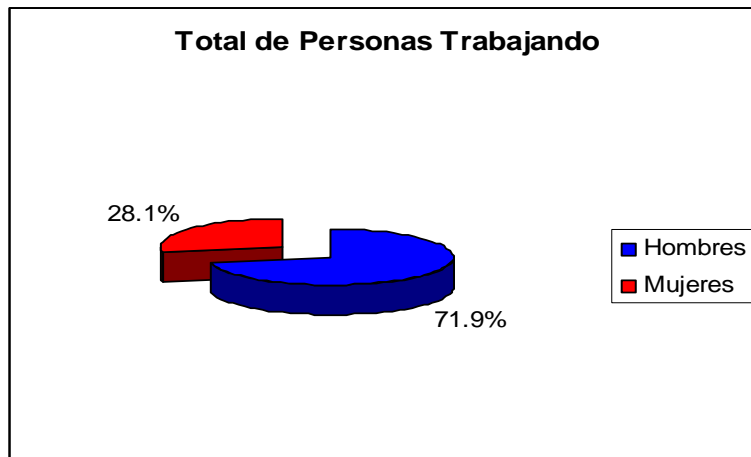
4.1.2. Herramienta 2: GASTO DESTINADO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO PÚBLICO

CUADRO 7

Total de Hombres y Mujeres que trabajan en el MAG por Modalidad de Contratación¹⁴

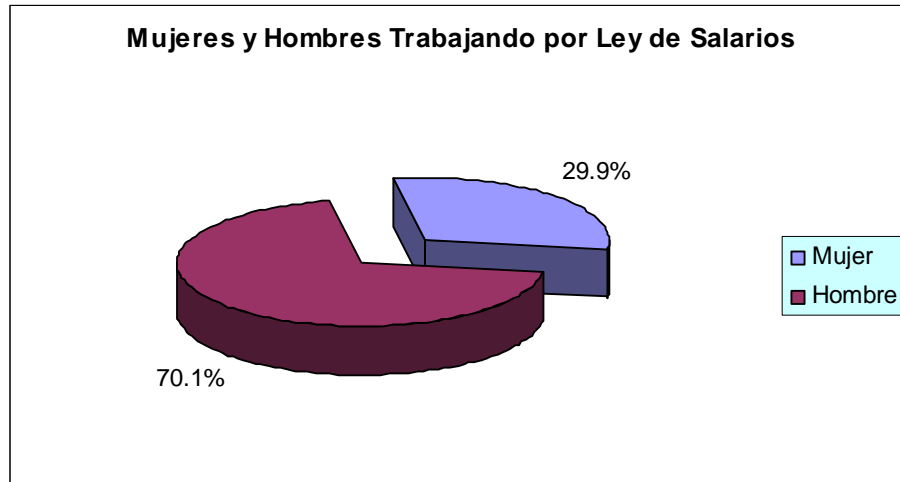
Modalidad de Contrato	Hombres	Mujeres	Total
Contratos	615	231	846
Salarios	267	114	381
Total	882	345	1227

GRAFICO 4 Y 5



¹⁴ Elaboración propia a partir de las planillas facilitadas por el MAG. Se incluye como anexo los cuadros comparativos entre hombres y mujeres por tipo de contrato, rango salarial y tipo de trabajo.

GRAFICO 6

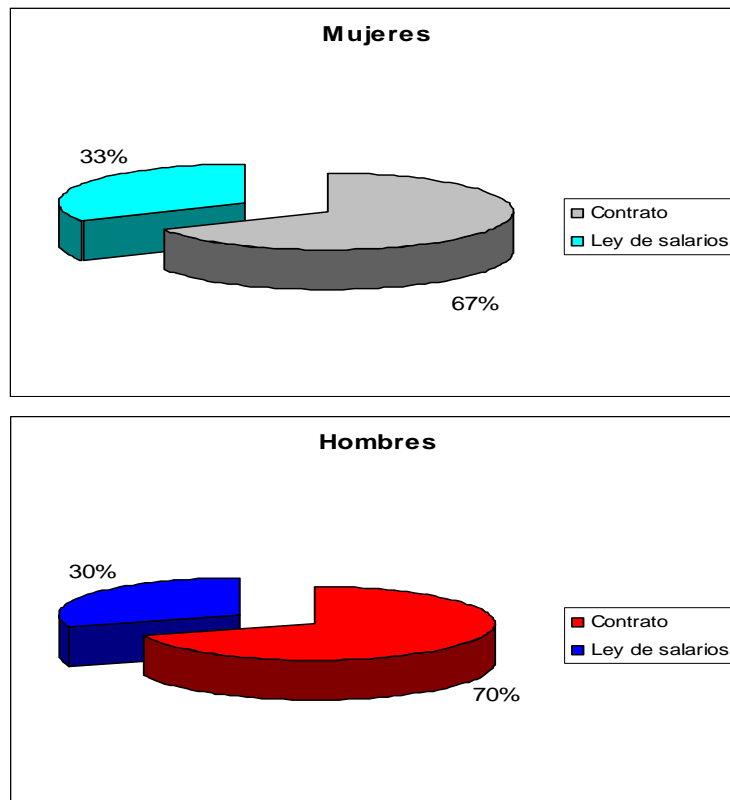


Hallazgos:

- a) Las planillas totales de las unidades presupuestarias del Ministerio de Agricultura son 1227.
882 están ocupadas por hombres, y representan el 71.9%, mientras que las mujeres cuentan con 345 plazas, representando el 28.1 % del total.
- b) 846 plazas son por contrato, de las cuales son ocupadas por hombres 615 que representan el 73%, y 231 corresponden a mujeres, que corresponde al 27% de las plazas.
- c) 381 plazas son bajo la modalidad de ley de salarios, de las cuales 267 son ocupadas por hombres, representando el 70.1% y las plazas ocupadas por mujeres son 114 que corresponde al 29.9%.
- d) De las plazas ocupadas por mujeres 114 corresponden a ley de salario, siendo un 33%, y 231 por contrato, que representa el 66%.
- e) De las plazas ocupadas por hombres 267 son por ley de salario, que representan el 30.27%, y 615 por contrato, siendo el 69.72% del total.

- f) La mayoría de hombres y mujeres están con la modalidad de contratos.

GRAFICO 7 Y 8



CUADRO 8

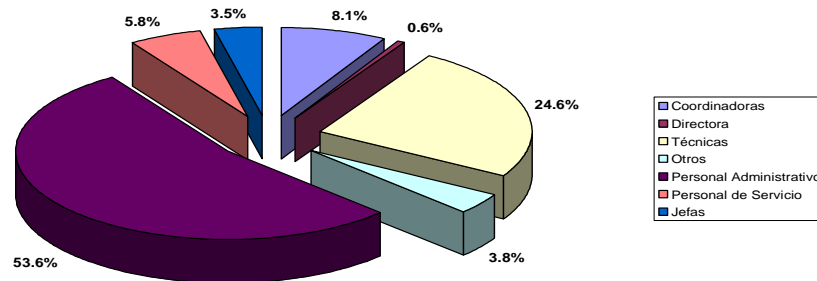
Total de hombres y mujeres por tipo de plaza

	Hombres	Mujeres	Total
Director/a	16	2	18
Coordinador/a	54	28	82
Jefes/as	29	12	41
Técnicos/as	239	85	324
Personal Administrativo	239	185	424
Personal de Servicios	206	20	226
Otros/as	99	13	112
Total	882	345	1227

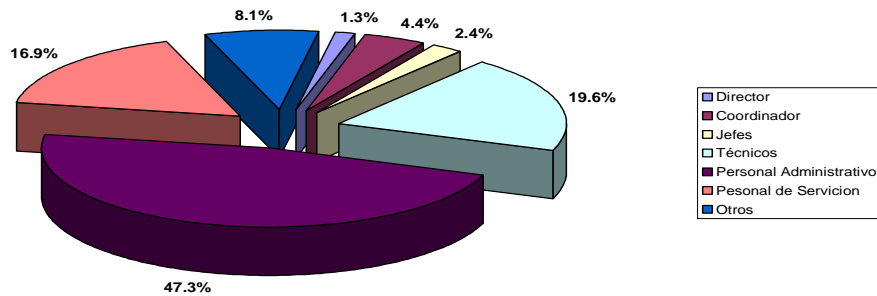
- g) Los cargos de dirección, coordinación y jefaturas están ocupados en su mayoría por hombres.
- h) La mayoría de mujeres se encuentran en personal administrativo, como secretarías.

GRAFICO 9 Y 10

Mujeres



Hombres



CUADRO 9

Salarios promedios de hombres y mujeres por tipo de plaza

	Mujeres	Hombres
Directoras	1797.36	2724.5
Coordinadoras	987.42	1278.05
Jefas	1438.47	1420.21
Técnicas	755.89	740.65

i) Existen brechas salariales por género. A excepción de las técnicas, las mujeres reciben un salario promedio mucho menor al salario promedio de los hombres en la misma plaza.

A partir de estos hallazgos es posible concluir:

1. Existe una variación de información en los instrumentos consultados en relación al personal que labora en el MAG. La Ley de Presupuestos señala 1142 plazas, el POA indica 1164 y las planillas facilitadas por el personal de la institución registran 1227. Esto señala que en relación a lo planificado en cuanto personal contratado cuenta con un nivel de variación a lo largo del período planificado. Nuevamente se identifica la falta de información clara y precisa en los instrumentos utilizados en la política presupuestaria.
2. Se observa en la institución una tendencia mayoritaria de modalidad por contrato. Esta forma de contratación a diferencia del régimen de la Ley de Salario implica menor protección y una pérdida de derechos y garantías laborales.
3. Se observa una brecha de género en relación al número de personal contratado por la institución. Es importante señalar que en las actividades identificadas como gasto etiquetado en la ENA esta la de fomentar la incorporación de mujeres con formación de agronomía, por lo que se esperaría que la institución acompañe esta iniciativa con prácticas de acciones positivas hacia las mujeres en la política de selección y contratación de personal.
4. Se observa una segregación vertical de género en relación a los cargos institucionales. Los cargos de dirección, jefatura y coordinación son ocupados mayoritariamente por hombres, mientras

que las mujeres están principalmente en cargos administrativos, o de menor categoría. Este hallazgo evidencia la existencia de segregación por género en el mercado laboral, indicando que la incorporación de las mujeres en la esfera del empleo no solo intervienen variables económicas, sino también influyen determinantes sociales-culturales que reproducen la visión patriarcal de la división sexual del trabajo, considerando a las mujeres “menos capaces” para puestos de toma de decisión. y con una ventaja falsamente asociada a su condición de género como más aptas a trabajos de cuidado y servicio.

5. Se observa una segregación horizontal de género. La mayoría de mujeres están ubicadas en las actividades consideradas tradicionalmente femeninas. El ejemplo más claro son los puestos administrativos secretariales. Al igual que el hallazgo anterior, evidencia la tendencia de factores culturales y sociales patriarcales que determinan la incorporación de las mujeres al mercado laboral.
6. Existe una brecha de género significativa en relación al nivel salarial en detrimento de las mujeres en puestos de jefatura y dirección. Está situación es diferente en los puestos de coordinación y técnicas en los que se da una leve brecha salarial en detrimento de los hombres.
7. No existen plazas específicas para las referentes de género de las distintas oficinas y proyectos. Por lo que las mujeres delegadas en esta función tienen que asumir esta responsabilidad junto con las otras por las cuales fueron contratadas si contar con un reconocimiento salarial por la función de enlaces de género. Incluso las acciones que desempeñan como responsables de género no se incluyen en los planes de trabajo de las unidades.¹⁵

¹⁵ Información obtenida en entrevista realizada a la responsable de la Unidad de Género del MAG.

Los hallazgos identificados a partir de los datos obtenidos al utilizar las herramientas de análisis de presupuesto con enfoque de género del gasto etiquetado y del gasto dedicado a igualdad de oportunidades en el empleo público, permiten validar las hipótesis planteadas en esta investigación en relación a que las herramientas utilizadas en la política presupuestaria del MAG no cuentan con una adecuada incorporación de la perspectiva de género y la existencia de brechas de género en la estructura salarial y ocupacional del Ministerio de Agricultura y Ganadería reproducen condiciones de inequidad de género en la institución.

4.2. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Propuesta de Estrategia de Incorporación del Enfoque de Género en las Herramientas Utilizadas en la Política Presupuestaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Haber realizado el ejercicio de análisis del presupuesto del Ministerio de Agricultura, a través de las herramientas del gasto etiquetado y el de igualdad de oportunidades ha permitido identificar que las estructuras y formatos en que se presenta el presupuesto del MAG en el consolidado del Presupuesto Nacional no cuenta con información suficiente y adecuada para analizar las asignaciones presupuestarias que impulsen acciones de equidad. Y no hace explícito el compromiso del Ministerio en incorporar el enfoque de género en la política presupuestaria sectorial.

Por otra parte, aunque el Plan Operativo Anual cuenta con formatos que brindan mayor información al respecto, hay un vacío en armonizar la Política de Equidad de Género de la institución y las herramientas de planificación interna como el POA. En este sentido es necesario incorporar en el Plan modificaciones relacionadas con la designación de funciones a las unidades para que incorporen los objetivos planteados por la política; introducir lineamientos de monitoreo y seguimiento de la misma; y fortalecer el papel de la Unidad de Género responsable institucional de impulsar esta iniciativa.

A partir de estas consideraciones se han identificado espacios de oportunidad en herramientas relacionadas con el proceso presupuestario que permitan sentar las bases para la elaboración de un presupuesto sectorial con enfoque de género.

Inicialmente se identifican 3 herramientas: Marco Institucional 2007, Plan Operativo Anual 2006 y Política Presupuestaria 2007.

a) Marco Institucional 2007

El Presupuesto Sectorial presenta un formato que se desglosa en: marco institucional, asignación de recursos y clasificación de las plazas. El marco institucional tiene como objetivo presentar la visión, las prioridades de asignación de recursos y los objetivos propuestos por la rama de agricultura que sirven de marco para el ejercicio de plantación presupuestaria.

En este marco se propone fortalecer la transversalización de género en los diferentes apartados señalados.

b) Programa Operativo Anual 2006

El Plan Operativo Anual es la herramienta interna que consolida las acciones estratégicas, indicadores de resultados, metas y unidades de medida desarrollados por las instituciones y proyectos del MAG. Por otra parte define las funciones de las diferentes unidades presupuestarias que conforman la estructura del Ministerio.

El documento cuenta con 6 capítulos: I Evolución y desempeño del sector agropecuario; II Marco de Políticas y prioridades del MAG; III Estructura organizativa del MAG, incluyendo las descripción de las Oficinas y Direcciones Generales, identificando las funciones asignadas a cada una de ellas; IV Programación de metas de las dependencias que conforman la estructura del MAG; V Resultados esperados por cada unidad organizativa; VI Disponibilidad de recursos financieros asignados a las diferentes unidades organizativas.

En relación al POA 2006 las propuestas que se están elaborando incluye el marco de las políticas en los aspectos de visión, contenido, objetivos y funciones de las oficinas internas. Aunque el plan esta en desarrollo, el objetivo es que las propuestas sean retomadas en el Plan Operativo 2007.

c) Política presupuestaria 2007

Este documento reúne los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda como ente rector de la política presupuestaria del país para elaborar los presupuestos de los diferentes ministerios.

En este documento también se trabajará la incorporación de la transversalización de género.¹⁶

¹⁶ Las propuestas desarrolladas en relación al Marco institucional en los apartados 1 y 2 fueron incorporadas por el MAG para el presupuesto 2007, en relación a las propuestas del POA están en proceso de incorporación, en cuanto a la Política Presupuestaria 2007 las propuestas buscan complementar la iniciativa de propuestas de reforma a la ley AFI impulsada bajo el Proyecto Agenda Económica de las Mujeres y que sean incorporadas en el documento de Política Presupuestaria 2008.

4.3. PROPUESTAS ELABORADAS

La metodología a utilizar es que a partir del marco existente en las tres herramientas identificadas se incorporaran las modificaciones propuestas.

4.3.1. MARCO INSTITUCIONAL 2007

1. Política

Contribuir al desarrollo del agro nacional a través del fomento de alianzas estratégicas con el sector privado agropecuario y proveedores de servicios, así como la coordinación con instituciones públicas; creando un marco regulador que facilite y dinamice las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras, a fin de asegurar su productividad, competitividad, sostenibilidad y **distribución equitativa entre los géneros**, de los recursos, para garantizar mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población salvadoreña y en particular del área rural.

2. Prioridades en la asignación de recursos

El Ramo prioriza la asignación de los recursos en el marco de los compromisos establecidos en el Plan de Gobierno “País Seguro”, **la Política Nacional de la Mujer, la Política Institucional de Equidad de Género** y en la “Estrategia de Crecimiento Económico Rural y Reducción de la Pobreza”, resultado de un proceso de consulta y análisis de las principales tendencias de la agricultura y de las zonas rurales, de una valoración crítica constructiva de la política económica; así como el estudio de experiencias exitosas de transformación y modernización de la agricultura y de las zonas rurales, considerando los siguientes ejes estratégicos: entorno macroeconómico favorable; fortalecimiento de las capacidades empresariales en las zonas rurales; promoción de la inversión productiva en las zonas rurales; integración territorial económica y social de las zonas rurales y urbanas; sector agropecuario sostenible, identificado con producción más limpia;

competitividad y eficacia en los mercados y marco formativo e institucional innovado.

3. Objetivos

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera oportuna, eficiente, ***equitativa entre los géneros*** y transparente, creando un clima laboral para el desarrollo profesional del personal, con la finalidad de satisfacer necesidades de las diferentes unidades organizativas del Ramo y contribuir con eficiencia y eficacia en sus respectivas funciones.

Facilitar condiciones para garantizar el cumplimiento de la Política Institucional de Equidad de Género, apoyando al sector en el fortalecimiento de procesos de desarrollo incluyentes para hombres y mujeres.

4. Clasificación de plazas

Incorporar información desagregada por sexos en el cuadro de estratificación de plazas a tiempo completo y de clasificación del personal por actividad a tiempo completo.¹⁷

¹⁷ Las propuestas elaboradas se señalan con cursivas en negrito.

4.3.2. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2006

Se recomienda incorporar las siguientes propuestas en el Plan Operativo Anual del MAG:

I. EVOLUCIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR AGROPECUARIO

*** Contar con información desagregada por sexo de la población beneficiaria de las diferentes acciones del MAG en los subsectores identificados en el sector agropecuario (agricultura, ganadería, selvicultura, pesca y avicultura).**

*** Identificar las diferentes acciones ha impulsar por el MAG en el marco del Plan Anual Operativo que respondan a la implementación de la Política Institucional de Género con que cuenta la institución.**

+ Es necesario incluir información acerca del aporte al valor agregado proveniente de las productoras en los subsectores incluidos en el trabajo del MAG. Visibilizando los resultados obtenidos de las acciones específicas hacia mujeres impulsadas por las diferentes direcciones y proyectos, (incrementos en la productividad, en áreas de cultivo, etc)

II. EL MARCO DE POLITICAS Y LAS PRIORIDADES DEL MAG

A. La visión de la política agropecuaria

En la visión se señala el principio de equidad, aunque sería conveniente establecer el énfasis en la equidad entre los géneros de manera específica.

B. El Contenido de la Política agropecuaria

Incluir en los documentos de referencia retomados para la implementación de las acciones del MAG, la Política Institucional de Equidad de Género.

C. Objetivos estratégicos de la política

La política cuenta con 3 objetivos definidos, se recomienda incorporar las siguientes modificaciones en el objetivo a y b:

- a) La transformación del agro en un espacio atractivo para los inversionistas y generador de empleos suficientes, de calidad y **con igualdad de oportunidades entre los géneros.**
- b) La construcción de una nueva agricultura diversificada, con alto valor agregado, rentable, competitiva, **incluyente de la equidad de género** y con mayor vocación hacia la exportación.

D. Prioridades institucionales por Subsector

Identificar en cada subsector los programas/proyectos impulsados que contengan un componente de equidad de género.

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MAG

A. Propósitos estratégicos

1. Hacer de las actividades productivas agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícola, negocios rentables, **equitativos** y sostenibles.
2. Desarrollar, promover y coordinar la investigación y transferencia de tecnología agropecuaria, **incluyente del enfoque de género**, para satisfacer las necesidades de innovación de los productores y agroempresarios, que les permita ser competitivos en los mercados nacionales e internacionales, logrando mayor rentabilidad, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al progreso del sector agropecuarios del país.

5. Generar y transferir información oportuna, relevante, **desagregada por sexo**, para la toma de decisiones de las diferentes actividades del sector.

6. Garantizar la incorporación de la Política Institucional de Equidad de Género en las diferentes estructuras del MAG, así como también en las distintas herramientas de planificación, seguimiento y monitoreo de la institución.

IV. En relación a la definición de objetivos y funciones de cada dirección del MAG se proponen las siguientes modificaciones:

NIVEL ASESOR

Oficina de Políticas y Estrategias¹⁸.

Objetivo: Orientar la elaboración e implementación de políticas y estrategias de desarrollo sectorial, **incorporando la perspectiva de género**, con base en las macro y micro tendencias del entorno nacional e internacional relacionadas con las actividades del Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Funciones:

a) Analizar las macro y micro tendencias del entorno nacional e internacional que influyen en el desarrollo del Sector Agropecuario y emitir diagnósticos y previsiones estratégicas, **garantizando la incorporación del enfoque de género en el análisis, elaboración en los diagnósticos y acciones estratégicas con este enfoque.**

¹⁸ Es importante destacar que en esta oficina se encuentra la Unidad de Género del MAG.

b) Formular propuestas de políticas y estrategias agrarias, sectoriales y de desarrollo rural con base en los diagnósticos y prospectivas estratégicas **que incorporen la perspectiva de género.**

c) Coordinar el seguimiento a procesos de integración económica centroamericana y otros tratados vigentes en temas vinculados al Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero, **visibilizando los impactos diferenciados por género de estos procesos.**

d) Asesorar y coordinar la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos del MAG.

Oficina de Planificación Agropecuaria

Objetivo: Ejecutar el proceso de planificación institucional, **con enfoque de género** y asesorar a las diferentes oficinas del MAG en materia de plantación, formulación e implementación de proyectos y desarrollo institucional **género incluyentes**, así como en efectuar el monitoreo y seguimiento de los objetivos y metas propuestas.

Funciones:

- B. Asesorar, **incorporando el enfoque de género**, a las diferentes dependencias en materia de plantación, organización y formulación de programas y proyectos.
- C. Formular los planes, programas y proyectos institucionales en el marco de la política sectorial, **la política institucional de equidad de género** y plan de gobierno.
- D. Realizar evaluaciones de impactos de los planes, programas, proyectos y de la **política institucional de equidad de género** ejecutados por el MAG.

Oficina de Asesoría Jurídica

a) Establecer políticas institucionales para prevención de discriminación, acoso sexual y violencia de género.

Oficina de Auditoría Interna

d) Elaborar los informes de auditoría y exámenes especiales con criterios de objetividad, calidad **y enfoque de género**, de tal forma que su contenido contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio.

NIVEL DE APOYO

Oficina Coordinadora de Proyectos

Objetivo: Coordinar la ejecución de los proyectos de inversión pública agropecuaria de carácter interinstitucional y de desarrollo rural **garantizando la incorporación del enfoque de género.**

Funciones:

a) Coordinar y apoyar a las unidades ejecutoras de los proyectos que le hayan sido asignados en la elaboración de planes anuales operativos e informes periódicos, **incluyendo la perspectiva de género**; y canalizarlos a los organismos cooperantes, tal como lo prescriben los convenios y demás instrumentos administrativos.

Oficina de Comunicaciones

e) Promover la incorporación del enfoque de género como eje transversal en la organización, planificación y elaboración de actividades de información, promoción y divulgación de las distintas

unidades organizativas del Ministerio. Garantizando la no discriminación de las mujeres e incorporando lenguaje no sexista.

NIVEL OPERATIVO CENTRALIZADO

Dirección General de Economía Agropecuaria

Funciones:

e) Definir y coordinar una estrategia institucional, **con enfoque de género**, que permita articular los esfuerzos del sector público agropecuario en materia de desarrollo de agronegocios y de la agroindustria con las necesidades e iniciativas del sector privado.

Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego

Objetivo: Generar, suministrar información y asistencia técnica y legal, **a las/os productoras/es** sobre los recursos forestales, suelo y agua; regular su uso y aprovechamiento con **equidad y sostenibilidad**, a fin de dinamizar el desarrollo sostenible de los mismos, para beneficio económico y social del país.

Funciones:

b) Diseñar e implementar planes, programas y proyectos, **con enfoque de género**, que contribuyan al desarrollo sustentable de los recursos agua, suelo y forestal.

Dirección General de Agronegocios

Funciones:

d) Desarrollar investigaciones, análisis e interpretaciones de las variables y tendencias del mercado nacional e internacional, **con enfoque de género**, y proveer orientación estratégica sobre sus resultados a **las/os** agroempresarias/os

e) Recopilar, organizar, difundir **estadísticas desagregadas por sexo** e información agroempresarial acorde a las demandas del sector.

f) Proveer asesoramiento **con enfoque de género** sobre gestión agroempresarial a través de centros de información y asistencia a los agronegocios.

Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura

Funciones:

b) Fomentar y realizar investigaciones **con enfoque de género** sobre las actividades pesqueras y acuícola **y su impacto diferenciado entre las y los productores** y transferirlas por medio de programas de capacitación, asistencia y asesoría técnica a los participantes de las actividades pesqueras.

NIVEL OPERATIVO DESCENTRALIZADO

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)

Funciones:

a) Generar, validar y transferir la tecnología agropecuaria y forestal, **apropiada para todo tipo de productoras y productores, incluyente del enfoque de género**, para productos de consumo interno, exportación y agroindustriales, acorde a las demandas de productores en zonas agro ecológicas específicas, considerando a la familia rural como elemento central en este proceso.

Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez” (ENA)

Funciones:

b) Promover actividades de investigación científica y técnicas, **con enfoque de género**, sobre las ciencias agropecuarias, zootécnicas y diversas disciplinas complementarias.

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)

Funciones:

f) Promover acciones positivas hacia las mujeres en el proceso de escrituración e inscripción de tierras en el registro de propiedades.

Banco de Fomento Agropecuario (BFA)

Funciones:

a) Crear, fomentar y mantener facilidades financieras y servicios conexos necesarios para contribuir al fomento agrícola, **incorporando acciones positivas hacia las productoras.**

V. PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS

Oficina de Planificación Agropecuaria

Asesoría y apoyo para la implementación de enfoque de género en el ciclo de presupuestación y planificación, en coordinación con la OPE.

Oficina de Políticas y Estrategias

Elaboración de revista “Informe de Coyuntura”, ***incluyendo un capítulo específico sobre género y economía agropecuaria.***

Fomento de la asociatividad de productores rurales con enfoque de gestión empresarial, ***género*** y mercadeo, con el objetivo de compartir experiencias y aprovechar las economías de escala en temas como la comercialización de productos y la compra de insumos agrícolas. En estos esfuerzos, las municipalidades deben jugar un rol clave.

Asesoría y apoyo para la implementación de la Política Institucional de Equidad de Género en las diferentes unidades de la institución, así como también en los mecanismos y procedimientos internos.

Dirección General de Economía Agropecuaria

34 documentos elaborados con información estadística ***desagregada por sexo*** para consulta de usuarios.

Escuela Nacional de Agricultura

Se realizarán 3 ensayos de investigaciones que impacten significativamente en la solución de problemas tecnológicos del sector agropecuario. ***Un ensayo abordará el tema de problemas tecnológicos y género en el sector agropecuario.***

VI. RECURSOS DISPONIBLES

RECURSOS HUMANOS

Incorporar información desagregada por sexo de las plazas disponibles por Ley de Salarios y Contratos.

4.3.3. Política Presupuestaria 2007

Se proponen las siguientes propuestas:

A. Objetivos Nacionales

1. Ofrecer seguridad en todos los aspectos de la vida humana y, así generar **equidad de género** e igualdad de oportunidades para todas y todos.

3. Apoyo al Desarrollo Económico

b. Una política agropecuaria orientada a lograr que el trabajador/a del sector obtenga mayores ingresos, facilitando las condiciones para que las áreas rurales gocen de un nivel mayor de participación en la actividad productiva nacional, generando empleo, riqueza y **equidad**.

d. Apoyar al sector de la microempresa para que se mueva hacia un estadio superior de productividad y calidad, desarrollando esfuerzos a la vez en especialización, diversificación y ampliación de los bienes y servicios ofrecidos bajo tres enfoques: el primero, para las microempresas del segmento de subsistencia, con una estrategia de generación de empleo, el segundo, al segmento de empresas con capacidad de acumulación, orientada a buscar

crecimiento y desarrollo económico y el tercero ***incorporar acciones positivas hacia las mujeres microempresarias para promover condiciones de equidad de género en las microempresas.***

NORMAS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

1. El gasto corriente deberá programarse observando criterios de eficiencia, ***equidad de género*** y optimización, debiendo atenderse de forma prioritaria necesidades básicas e ineludibles, que resultan de carácter indispensable para la gestión institucional.

5. VALORACIONES FINALES

1. La política fiscal no es neutra en términos de género, es necesario profundizar en el análisis de los efectos diferenciados para hombres y mujeres de las decisiones económicas presupuestarias, sin esta visión género incluyente es muy posible que las acciones impulsadas, no logren romper el círculo de pobreza y exclusión presente en nuestras sociedades, y refuercen la condición de subordinación y desigualdad de las mujeres. Los presupuestos con enfoque de género son herramientas que permiten a través de incorporar el enfoque de equidad de género impulsar procesos de desarrollo económico más justos e incluyentes.

2. La elaboración de presupuestos con enfoque de género son procesos de largo plazo, es necesario considerar en las diferentes etapas del ciclo presupuestario (elaboración, legislación, ejecución y auditoría) los espacios de oportunidad existentes para construir de manera conjunta con las/os actoras/es claves involucradas/os en la política presupuestaria herramientas teórico-metodológicas que incorporen el enfoque de equidad en las distintas etapas identificadas.

3. Los presupuestos con enfoque de género promueven los objetivos de redistribución y equidad de los fondos públicos, permitiendo un uso más eficiente de los mismos. En este sentido, la información presente en la Ley de Presupuestos Nacionales, debe brindar información clara y específica acerca de las acciones desarrolladas por las instancias públicas para el logro de la equidad de género como un ejercicio de transparencia democrática y contraloría social. Los instrumentos utilizados en la política presupuestaria del MAG (incluyendo los planes operativos, manual de funciones, política presupuestaria) no cuentan en su mayoría con indicadores desagregados por sexo, no identifican acciones encaminadas a reforzar la equidad de género y no retoman el marco institucional de la Política de Equidad de Género.

Para cumplir con el objetivo de equidad es necesario modificar la estructura de las herramientas utilizadas en la política presupuestaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería de manera que incluyan la perspectiva de género en el ciclo presupuestario.

4. El ejercicio de análisis permite concluir que aunque el MAG cuenta con una Política Institucional de Equidad se observa poca transversalización de las líneas de acción estratégicas de la Política en las herramientas de planificación interna, es preocupante también el hecho de que hay poca o nula visibilidad de las estructuras conformadas para trabajar la equidad de género y no es posible identificar asignaciones presupuestarias para su funcionamiento. Para desarrollar una iniciativa de presupuestos con equidad de género que sea sostenible en el tiempo es un requisito primordial contar con un área de género con fuerza en el organigrama institucional, con recursos suficientes para poder cumplir adecuadamente con su labor de asesoría y monitoreo de la incorporación del enfoque de género.

5. El gasto etiquetado del Ministerio de Agricultura y Ganadería esta altamente centralizado en las Unidades Descentralizadas (CENTA, ENA, ISTA) - las cuales reflejan ciertos elementos género inclusivos en sus herramientas de presupuestación interna- aunque en términos generales el gasto etiquetado identificado es bastante bajo. Nuevamente se observa una separación entre los lineamientos estratégicos planteados en la Política en relación al área presupuestaria. Es necesario hacer un ejercicio de redistribución de los recursos que considere el enfoque de equidad entre los géneros en las diferentes unidades del Ministerio para potenciar procesos de desarrollo agrícola, acorde a las nuevas realidades económicas, que permitan superar las condiciones de pobreza de las productoras y productores agrícolas.

6. Hay evidencias de segmentación y segregación de género en el empleo público del MAG, tal fenómeno refleja que la incorporación de las mujeres al mercado laboral no solo esta determinada por variables económicas sino

también influyen determinantes sociales y culturales con una visión patriarcal que se expresa en el Ministerio de Agricultura en brechas de género salariales, en que las mujeres estén empleadas mayoritariamente en trabajos considerados típicamente femeninos (secretarías), con baja remuneración, y una participación mayoritariamente masculina en los puestos de mayor jerarquía y toma de decisiones. (dirección, coordinación).

6. GLOSARIO

Análisis de género

Enfoques, métodos y herramientas que se utilizan para examinar políticas, programas y proyecto por su probable impacto en mujeres y hombres.

Brecha de género

Diferencia de condiciones y tratamiento entre hombres y mujeres que lleva a una desigualdad en la distribución de costos y beneficios, en el acceso a servicios y recursos, en la capacidad de control y en la participación e intervención en la toma de decisiones.

Datos e información desagradada por sexo

Información que se presenta las cifras para hombres y para mujeres, es decir, haciendo una diferenciación por sexo.

Gasto etiquetado para mujeres y niñas

Es el gasto gubernamental en programa dirigidos exclusivamente a mujeres y niñas (es decir, programas focalizados a mujeres y niñas).

Género

Se refiere a las identidades socialmente constituidas, roles y las relaciones entre mujeres y hombres. En contrastes con las diferencias biológicas, las de género cambian con el transcurso del tiempo y de una sociedad a otra.

Igualdad de género

Igualdad de resultados para mujeres y hombres. Se puede tomar en tres dimensiones: igualdad de capacidades, como en los niveles de educación y salud; oportunidades para usar las capacidades y generar ingresos y, cabildeo, para tener un mejor nivel de vida que es la habilidad de influenciar en los resultados.

Indicadores sensibles al género

Un indicador es un fragmento de información que resume una gran cantidad de datos en uno solo. Tiene la capacidad de reflejar e indicar el cambio de un fenómeno social a través del tiempo, tomando como punto de referencia una norma. Un indicador sensible al género capta la transformación de las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Perspectiva de género

Herramienta metodológica-conceptual que identifica y analiza las condiciones y posiciones sociales diferenciadas de mujeres y hombres. Es una herramienta técnica de observación, interpretación y transformación social para dar cuenta de la heterogeneidad de las condiciones económicas, políticas y culturales que afectan la vida continua de las mujeres y hombres.

Presupuesto sensible al género

Herramienta de análisis en la cual se desagrega por sexo el ejercicio del presupuesto gubernamental y se analiza los efectos del gasto público sobre hombres y mujeres y distintos grupos de éstos. Es un presupuesto que en su diseño, implantación y evaluación considera los intereses, necesidades y prioridades de hombres y mujeres.

Transversalización de la perspectiva de género

Integración de los impactos diferenciados de la acción pública planificada (incluyendo legislación, política, presupuesto y programas) sobre hombres y mujeres en el diseño, puesta en práctica, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

7. BIBLIOGRAFÍA

Assael, Héctor, Ensayos de Política Fiscal, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Beltrán, Arlette, El Gasto Público en Género: Una Propuesta de Base de Datos, Lima, Perú, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico 1998.

Cárdenas, Mauricio, Montenegro, Santiago, La Economía Política de las Finanzas Públicas en América Latina, Santa Fe de Bogota: Tercer Mundo, 1999. 1ª edición.

Cooper, Jennifer, Guzmán, Florida. Un Análisis Presupuestario con un Enfoque de Género, México DF, Facultad de economía, Programa Universitario de estudios de genero, 2003

Díaz Aguilar, Rina Elizabeth Romero, Mario Enrique, El Impacto Redistributivo de la Política Fiscal en El Salvador, San Salvador, 2000.

Faya Biseca, Jacinto, Finanzas Públicas, México: Porrúa, c2000, 5ª edición.
Figueroa Sandoval, Elsie Nidia Maritza Morales Quiroa, Mario Cesar Torres, Marlon Roberto, Incidencia del Gasto Público Sobre la Distribución del Ingreso, años 1978 y 1985, San Salvador, 1988.

García Viñuela, Enrique, Teoría del Gasto Público, Madrid: Minerva, c1999.
Hausmann, Ricardo, Rigobon, Roberto, Gasto Público y distribución del Ingreso en América Latina, Caracas, Venezuela.: IESA: Banco Interamericano de Desarrollo, c1993.

Joachim Wehner, Winnie Byannyima, El Parlamento, El Presupuesto y El Género, México, UNIFEM, 2005.

Jorge Puches, Federico Torres, Las Finanzas Públicas y la Política Fiscal en las Economías de Centroamérica Durante los Años Noventa y Perspectivas De Corto y Mediano Plazo, Santiago de Chile: División Desarrollo Económico, CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000.

Lazo Marín, José Francisco, Reconversión de la Política Fiscal: de la Guerra a la Paz, San Salvador, El Salvador.: FUNDAUNGO. 1996, 1ª edición.

Martín, Juan, "Equidad en el Presupuesto Público", Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social Naciones Unidas/Cepal, Consejo Regional de Planificación, Mayo 1995.

Martínez Medina, Maria Concepción, Presupuestos Nacionales con Enfoque de Género, San Salvador, El Salvador. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, 2005.

Ministerio de Hacienda, Política Presupuestaria 2006, San Salvador, El Salvador, Centroamérica, Abril 2005.

Ministerio de Hacienda, Política Presupuestaria 2007, San Salvador, El Salvador, Centroamérica, Abril 2006.

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Plan Operativo MAG 2006, San Salvador, El Salvador, 2006

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Política Institucional de Equidad de Género y estrategia para su implementación, San Salvador, El Salvador, 2004.

Moreno, Raúl, Reforma Fiscal en El Salvador: Una Exigencia impostergable, San Salvador, El Salvador.: FUNDE, 2000. 1ª edición.

Prebisch, Raúl, Nueva Política Comercial Para el Desarrollo, México: Fondo de Cultura Económica, 1979. 2ª reimpresión.

Prebisch, Raúl, Transformación y Desarrollo, La Gran Tarea de América Latina, Washington, D.C. 1970.

Santacruz Castillo, Mario Oscar, Análisis del Gasto Público por Sectores Económicos y Sociales 1970-1980 y Proyección 1981-1983, San Salvador, 1982.

Sharp, Rhonda, Economía Política de la Auditoría de de Presupuestos Gubernamentales Según sus Efectos de Género, Investigación Económica, Vol. LXI: 236, abril-junio 2001.

Stiglitz, Joseph E., La Economía del Sector Público, (Barcelona: A. Bosh, 1997. 2ª edición).

Tamayo, Zonia Palán, Análisis con Enfoque de Género de Los Presupuestos, Planes y Programas del Municipio Distrito Metropolitano de Quito 2002, Quito, Ecuador, 2002.

ANEXOS

ANEXO 1: GASTO ETIQUETADO POR INSTITUCIONES Y PROYECTOS PRESUPUESTO 2006

➤ UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

**CUADRO 10
OFICINA DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS**

Acción/ Estrategia	Indicadores de resultados	Monto \$
Legalizar membresía de las asociaciones cooperativas inscritas	-Membresía de asociaciones cooperativas legalizadas	440 (se modifico esta acción específica)
Divulgación de decreto 263 (pronto pago 15% deuda actual) y 719 (venta de tierras a los agricultores del sector reformado y no reformado)	-Número de beneficiarios informados de los decretos 263 y 719	440 (se modifico esta acción específica)
TOTAL		880

**CUADRO 11
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Total		0

**CUADRO 12
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Total		0

**CUADRO 13
OFICINA DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Implementación del sistema de planificación institucional	-Evento de capacitación sobre la ejecución del sistema SCSI, para planificadores de instituciones y proyectos realizados	250
Fortalecimiento de las capacidades institucionales del país en la elaboración de proyectos agropecuarios a través de la enseñanza del software RURALINVEST	-Personas relacionadas con el sector agropecuario, forestal y pesquero capacitadas.	100
TOTAL		350

**CUADRO 14
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Ejecutar plan de capacitación externa e interna	-Personal interno capacitado -Personal externo capacitado	3,153.62
Implantar el Plan de Desarrollo Profesional	-Personal participando	1,031.55
Ejecutar el proceso de selección de personal con los candidatos a ocupar plazas vacantes	-Personal evaluado	1,273.72
Proporcionar inducción al personal de nuevo y antiguo ingreso	-Personal inducido	1,388.94
Ejecutar el proceso de evaluación del desempeño al personal, proponiendo acciones con los resultados obtenidos	-Personal evaluado	3,716.42
Ejecutar el proceso de rotación del personal	-Personal reubicado	569.82
Asesorar al personal con respecto a las prestaciones establecidas de acuerdo a la ley	-Personal asesorado	2,406.12
Desarrollar el programa de salud preventiva	-Personas atendidas	6,037.08
Proporcionar servicios de consulta médica y odontológica	-Empleados atendidos	15,046.5
TOTAL		34,673.77

**CUADRO 15
OFICINA FINANCIERA INSTITUCIONAL**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Total		0

**CUADRO 16
OFICINA DE COMUNICACIONES**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Total		0

**CUADRO 17
OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Capacitación en procedimientos de contratación al personal de la OACI	Técnicas capacitadas	840
Total		840

➤ **UNIDAD PRESUPUESTARIA 02: ECONOMIA AGROPECUARIA**

**CUADRO 18
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Programa de entrenamiento en Construcción del Marco Maestral, diseño integral de cuentas, análisis y valoración de datos, supervisión y pronósticos	-Programa de entrenamiento ejecutado	1,029.23
Programa de capacitación en estadísticas agropecuarias a través de giras de estudio a USDA	-Programa de entrenamiento ejecutado	4,000
Programa de capacitación en información de mercado agropecuarios a través de giras de estudio USDA y en el país.	-Programa de entrenamiento ejecutado	3,200
Diseño y ejecución de programas de entrenamiento de personal de la OPA en técnicas y metodología en el uso de modelos agroeconómicos para el monitoreo de programas de alerta temprana y seguridad alimentaria y el análisis de impacto de la liberación comercial agrícola.	-Programa de entrenamiento ejecutado	1,200
TOTAL		9,429.23

➤ **UNIDAD PRESUPUESTARIA 03: SANIDAD AGROPECUARIA**

**CUADRO 19
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Subsector de granos básicos: Maíz, frijol y sorgo. Fomentar la construcción y el uso de silos mecánicos artesanales, así como la utilización de los silos del BFA como infraestructura de almacenamiento de granos básicos.	- Artesanos en pos cosecha de granos básicos capacitados.	132
Difundir las normas y reglamentos sanitarios para que sean del conocimiento público (CP)	-Seminarios de divulgación de normas y reglamentos realizados.	600
Capacitar a los ganaderos en la utilización de residuos agroindustriales en la alimentación de rumiante. Con el propósito de mitigar los posibles riesgos de la sequía, en la producción de carne, leche, y la reproducción de los animales		120
Impartir charlas a productores, para prevenir enfermedades como ántrax en bovinos y equinos.	-Productores capacitados en prevención de enfermedades	352
Porcicultura: fortalecer la inspección de la matanza en los rastros para garantizar la producción higiénica de alimentos (MP)	-Personal técnico capacitado en inspección de rastros	9,000
Inserción al mercado de trabajo a personas en extrema pobreza, mediante la capacitación en inseminación artificial, para ofrecer el servicio a ganaderos.	-Personas en extrema pobreza capacitadas en inseminación artificial	784
Entrega de insumos, pie de cría y asistencia técnica para la producción de animales domésticos de granjas en escala de subsistencia y de traspatio (aves, huevos fértiles y conejos), para mejorar la dieta alimenticia y la generación de ingreso	-Personas en extrema pobreza beneficiadas con la entrega de insumos, pie de cría y asistencia técnica para la producción de especies menores.	1,000
Inserción al mercado de trabajo a personas en extrema pobreza mediante la capacitación y certificación como aplacadores de plaguicidas.	-Personas en extrema pobreza certificadas como aplacadores de plaguicida.	1,371
TOTAL		13,359.00

➤ **UNIDAD PRESUPUESTARIA 04: ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO**

**CUADRO 20
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL CUENCAS Y RIEGOS**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Capacitación, adaptación y difusión de nuevas tecnologías en riesgo con base a las características propias del país (MP)	-Productores utilizando nuevas tecnologías de riesgo	4,000
Seguimiento a la Política Nacional de la Mujer	-Informes de seguimiento a la PNM elaborados	8,635
Organizar y capacitar a productores en agricultura bajo riesgo	-Productores organizados y capacitados en agricultura bajo riesgo.	6,000
TOTAL		18,635

➤ **UNIDAD PRESUPUESTARIA 05: DESARROLLO PESQUERO**

**CUADRO 21
CENDEPESCA**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Fomento de la explotación sostenible del sector pesquero, iniciando por la revisión del marco institucional de apoyo y una propuesta de desarrollo de la pesca marítima y continental	-Cobertura de atención a pescadores/as, avicultores/as incrementada -Pescadores/as artesanales beneficiados/as con inversión productiva y social con enfoque de pesca responsable	35,500
Total		35,500

➤ **UNIDAD PRESUPUESTARIA O6: APOYO A INSTITUCIONES
ADSCRITAS**

**CUADRO 22
INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Creación de un programa especial de atención de las cooperativas agropecuarias, a fin de apoyar en la búsqueda de proyectos rentables y alternativas de solución.	Socios de cooperativas capacitados en innovación tecnológica y gestión empresarial.	13,252
Creación de un programa especial de atención a las cooperativas a fin de apoyar en la búsqueda de proyectos rentables y alternativas de solución.	Lotes y solares estructurados.	347,272
Créditos por incorporar (Decreto 207.719.839.842 y Asentamiento Urbanos Rurales)	Créditos otorgados	7,362
Gestión de proyectos de índole social y asistencia técnica a Comité de Gestión y Bienestar Rural.	Capacitaciones a miembros de Comité de Gestión y Bienestar Rural	13,252
Proporcionar servicios sociales de asistencia médica a comunidades del sector agropecuario reformado	Consultas médicas generales, oftalmológicas y odontológicas	35,894
Atención a beneficiarios	Beneficiarios atendidos	23,266
Total		440,298

CUADRO 23
ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA ROBERTO QUIÑÓNEZ

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Aprobar e implementar el plan de desarrollo de los recursos humanos para la innovación tecnológica, el cual debe incluir la capacitación y actualización a nivel técnico y los diferentes niveles de educación superior, tanto a nivel local como del exterior(CP)	-Personal técnico capacitado y actualizado	Sin financiamiento
Subsector frutícola: introducir en los planes de estudio de la ENA el desarrollo de los recursos humanos calificados como ingenieros, técnicos especializados en la fruticultura y administradores de finca con técnicas frutícolas. (caporales, injertadores)	-Fruticultores capacitados	Gerencia técnica. Sin Financiamiento
Subsector: plantas ornamentales, flores y follajes: introducir en planes educativos de la ENA; asignaturas relacionadas con el subsector(MP)	-Floricultores capacitados	Gerencia técnica. Sin Financiamiento
Atención a la población estudiantil de la carrera de agronomía en actividades curriculares y extracurriculares	-Estudiantes formados en la carrera de agronomía. -Estudiantes graduados de la carrera de agronomía.	313,218.67
Desarrollar acciones de proyección social en la zona de influencia de la ENA y contribuir con los esfuerzos de beneficio social de proyectos como País Joven, Escuela Saludable y otros.	-Beneficiarios de la proyección social de la ENA asistidos.	523
Cursos cortos de producción de frutales y hortalizas	-Productores capacitados en frutales y hortalizas	Gerencia administrativa. Sin Financiamiento
Curso corto de producción en pesca y acuicultura	-Productores capacitados en pesca y acuicultura	Gerencia administrativa. Sin Financiamiento
Curso corto de agroindustria	-Productores capacitados en agroindustria.	Gerencia administrativa. Sin Financiamiento
Curso corto a cooperativistas de frutas y hortalizas	-Cooperativistas capacitados en producción de frutas y hortalizas.	Gerencia administrativa. Sin Financiamiento
Curso corto a cooperativistas en aspectos empresariales	-Cooperativistas capacitados en gestión empresarial.	Gerencia administrativa. Sin Financiamiento
Curso corto a cooperativistas en pesca y acuicultura.	-Cooperativistas capacitados en pesca y acuicultura.	Gerencia administrativa. Sin Financiamiento
Cursos cortos a cooperativistas en agroindustria	- Cooperativistas capacitados en agroindustria.	Gerencia administrativa. Sin Financiamiento
Formación de estudiantes en las áreas de frutales, hortalizas, pesca, acuicultura y agroindustria.	-Estudiantes capacitados en frutales, hortalizas, pesca, acuicultura y agroindustria.	2,500
Apoyo a la producción agrícola y desarrollo del agroturismo en la zona alta de Chalatenango-El Salvador	Curso de capacitación a productores en producción escalonada de papa impartidos.	1,400
TOTAL		317,641.67

**CUADRO 24
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Creación de un programa de “extensión agrícola”, basado en la formación de agentes para capacitar y asistir a pequeños y medianos agricultores en volver viable sus cultivos existentes o asistirlos en otros (hidropónicos, maderables, cítricos, tilapia, etc.)	-Agentes de cambio formados en la extensión agropecuaria -Productores con tecnología agropecuaria innovadora.	7,073
Continuación del desarrollo de proyectos de intercambio de semilla mejorada que propicie la difusión de tecnología en granos básicos y en lo posible extenderlo a otros productos	-Productores beneficiados con semilla mejorada de granos básicos intercambiada.	250,000
Arroz: proveer asistencia técnica sobre manejo integral de cultivos	-Productores de arroz asistidos	12,260
Implementar proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología en frutales adaptados a las condiciones agroecológicas del país con potencial de mercado	-Productores atendidos	14,617
Subsector hortícola: implementar un programa especial de desarrollo hortícola para la zona alta de Las Pilas, Chalatenango y los distritos de riego (CP)	-Agricultores de la zona alta de Las Pilas, Chalatenango aplican tecnologías apropiadas en hortalizas. -Agricultores de los distritos de riego de Atiocoyo, Zapotitán y Lempa-Acahuapa aplican tecnología apropiada en hortalizas.	86,300
Subsector hortícola: apoyar un programa de producción intensivo de hortalizas bajo los invernaderos y su comercialización para pequeños y medianos productores (MP)	-Agricultores en zonas con potencial hortícola aplican tecnología apropiada en cultivos hortícola.	51,848
Plan de capacitación sobre tecnologías agropecuarias, forestal y acuícola para reducir la incidencia de la sequía.	-Productores capacitados en tecnología agropecuaria, forestal y acuícola -Técnicos actualizados	7,086
Asistencia técnica a productores en rubros agropecuarios, forestales y acuícola para contrarrestar y mitigar los efectos de la sequía.	-Productores atendidos con tecnología agropecuaria forestal y acuícola	4,196
Garantizar la incorporación del enfoque de género en las actividades institucionales	-Eventos de capacitación con enfoque de género	27,000
Asistencia Técnica en agricultura bajo riesgo	-Productores con riesgo recibiendo asistencia técnica.	16,739
Desarrollar programas de capacitación a los agricultores sobre diversificación agrícola	-Agricultores capacitados en técnicas de producción	2,098
Continuar apoyando técnicamente programas de juventud rural	-Jóvenes capacitados técnicamente -Alumnos capacitados técnicamente	6,272
TOTAL		485,489

➤ **UNIDAD PRESUPUESTARIA 07: DESARROLLO INTEGRAL Y ASISTENCIA TECNICA**

**CUADRO 25
PRODAP II**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Fomento de la asociación de productores y productoras rurales con enfoque de gestión empresarial y mercadeo, con el objetivo de compartir experiencias y aprovechar las economías de escala en temas como la comercialización de productos y la compra de insumos agrícolas. En estos esfuerzos, que serán parte de la estrategia de desarrollo rural, las municipalidades deben jugar un papel importante	-Microempresas creadas o fortalecidas con asistencia técnica recibida	7,500
Creación de un programa de "extensión agrícola", basada en la formación de agentes para capacitar y asistir a pequeñas y medianos agricultores en volver viables sus cultivos existentes o asistirlos en la reconversión a otros (hidropónicos, maderables, cítricos, etc.)	-Productoras Comunitarias, Inductoras PIC's, proporcionando asistencia técnica	235,025
Promoción de la participación de la mujer en todo los servicios que ofrece el proyecto	-Incorporación de las mujeres en los servicios del proyecto -Mujeres participando en proyectos de inversiones productivas	3,200
Total		246,125

**CUADRO 26
PREMODER**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Plan de Gobierno: Diseño e implementación de una estrategia de desarrollo rural en total coordinación con la estrategia de desarrollo local, con el objetivo de fomentar las actividades agrarias (artesanías, turismo, etc.) a partir la potencialidad y ventajas comparativas de cada territorio, que permita alternativas de generación de ingresos a los habitantes del sector.	-Organizaciones de productoras con inversiones para implementación de negocios, asistidos técnicamente. -Grupo de productoras con preinversión, fortalecidos organizacional.	114,690.66
Acciones de formación en aspectos de género para al UEP y prestadores de servicio técnico	-Técnicos de la UEP y prestadores de servicios capacitados en aspectos de género	11,204.54
Taller de capacitación en teoría de género para directores y técnicos de programas y proyectos de MAG	-Directores y técnicos de programas y proyectos del MAG capacitados en aspectos de género	2,105
Celebración del día internacional de la mujer y día mundial de la mujer rural	Mujeres participando en el día internacional de la mujer y día internacional de la mujer rural para intercambiar experiencias	2,895
Total		130,895.2

**CUADRO 27
PRODERNOR**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Creación de un programa "Extensión Agraria", basada en la formación de agentes para capacitar y asistir a pequeños y medianos agricultores en volver viables sus cultivos existentes o asistirlos en la reconversión a otros	-Servicios de tecnología agropecuaria innovadora generados	4,676.25
Fortalecimiento de los programas de micro créditos a través de FBA y otros intermediarios financieros no bancarios, a fin de facilitar el acceso a crédito agropecuario en las áreas rurales	-Micro créditos otorgados a mujeres	52,000
Total		56,676.25

➤ **UNIDAD PRESUPUESTARIA 08: MANEJO DE CUENCAS
HIDROGRAFICAS**

**CUADRO 28
PAES**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Creación de un programa de "extensión agrícola" basado en la formación de agentes para capacitar y asistir a pequeños y medianos agricultores en volver viables sus cultivos existentes o asistirlos en la reconversión hacia otros (hidropónicos y maderables)	- Productores con tecnología agropecuaria innovada	299
Formación de un plan de capacitación a nivel de proyectos y direcciones generales (CP)	-Agentes de extensión capacitados en aspectos de agronegocios. -Productores capacitados en aspectos de agronegocios	274.47
Promover y ejecutar obras y prácticas de conservación de suelos, agua y agroforestarías para reducir la incidencia de la sequía.	-Agricultores capacitados en conservación de suelos.	1,525.5
Asistencia técnica a productores en rubros agropecuarios, forestales y acuícolas para contrarrestar y mitigar los efectos de la sequía.	-Productores atendidos en tecnología agropecuaria, forestal y acuícola.	3,852
Entrega de insumos, pie de cría y asistencia técnica para los productores de animales domésticos de granja en escala de subsistencia o de traspatio (aves, huevos fértiles y conejos), para mejorar la dieta alimenticia y la generación de ingresos.	-Personas en extrema pobreza beneficiadas con la entrega de insumos, pie de cría y asistencia técnica para la producción de especies menores.	678
Manejo de aves de corral para garantizar la seguridad alimentaria de la población en extrema pobreza, a través de la capacitación en prevención de enfermedades.	-Personas en extrema pobreza capacitadas en prevención de enfermedades avícolas.	708.05
Total		7,337.02

**CUADRO 29
PRODERT**

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Capacitación a productor@s en aspectos agrícolas.	-Productores/as capacitados en producción agrícola por evento realizado.	630
Capacitación a productor@s en producción animal.	-Productores/as capacitados en producción animal por evento realizado	902.22
Capacitación a productor@s en forestales y conservación de sujetos.	-Productores/as capacitados en forestales y conservación de suelos por evento realizado	183.86
Capacitación a productor@s en aspectos de comercialización	-Productores/as capacitados en aspectos de comercialización por evento realizado	328.57
Establecimiento de parcelas demostrativas de granos básicos, hortalizas y frutales.	-Parcelas demostrativas por productor/a establecido.	1,000
Giras educativas con productor@s	-Productores/as por gira educativa realizada.	80
Día de campo con productor@s	-Productores/as por día de campo realizado.	271
Entrega de silos metálicos a productores/as para protección y almacenamiento de granos básicos	-Promedio de productores/as que han recibido silos metálicos.	1,597.82
Total		4,993.47

➤ **UNIDAD PRESUPUESTARIA 9: RECONVERSIÓN AGROEMPRESARIAL**

CUADRO 30

Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Establecimiento de un programa de inversión pública rural coordinado, fortaleciendo, entre otros, los programas de caminos rurales sostenibles, electrificación rural, reservorios y el fomento de pequeños proyectos de riego y cultivos promisorios.	-Productores organizados y capacitados en agricultura bajo riego.	143,512.59
Generación de estadísticas en información sobre uso actual de suelo y potencial diversificación y establecimiento de oficinas o puntos de atención a los agricultores en el interior del país, a fin de acercar los servicios de información específica sobre nuevos cultivos (costos, rendimientos, precios, mercados, insumos, tecnología de producción)	-Usuarios atendidos por el sistema de información por medio de diez centros de agronegocios y diez de divulgación.	160,578.29
Capacitación de personal técnico y productores en inocuidad y gestión de la calidad.	-Técnicos de la DGSVA capacitados en inocuidad de alimentos. Gestión de la calidad. Análisis de riesgo. -Productores capacitados en inocuidad de alimentos y rastreabilidad.	25,821.9
Total		329,912.78

➤ **UNIDAD PRESUPUESTARIA 10: AGRONEGOCIOS**

CUADRO 31

DIRECCION GENERAL DE AGRONEGOCIOS

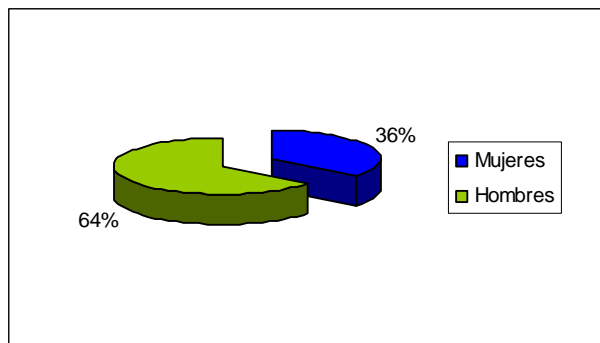
Acción/Estrategia	Indicadores de Resultados	Monto \$
Formulación de un plan de capacitación a nivel de proyectos y direcciones generales.	-Productores y productoras capacitadas en aspectos de agronegocio.	4,000
Promover y apoyar la comercialización directa de los productores agropecuarios (MP)	-Ferias de productores operando	3,750
Subsector cafetalero: promover la participación activa de las gremiales y el CSC en ferias y foros internacionales.	-Gremiales cafetaleras con participación en ferias y foros	1,500
Diseñar e implementar un Programa Nacional de Agricultura Orgánica en cooperación con la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica (CNAO)	-Productores de agricultura orgánica beneficiados con el programa	4,200
Programa de competitividad de los agronegocios PFCAll	-Desarrollo de cursos sobre agronegocios -Capacitación de productores y productoras en la elaboración de presupuestos.	485
Fortalecimiento a la industria de frutas y hortalizas	-Capacitación para la agroindustria de nuevos productos.	750
TOTAL		14,685

ANEXO 2: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS POR GÉNERO

01 Oficina General de Administración

	Mujeres	Hombres
Ley de Salarios	28	44
Contratos	89	168
Total	117	212

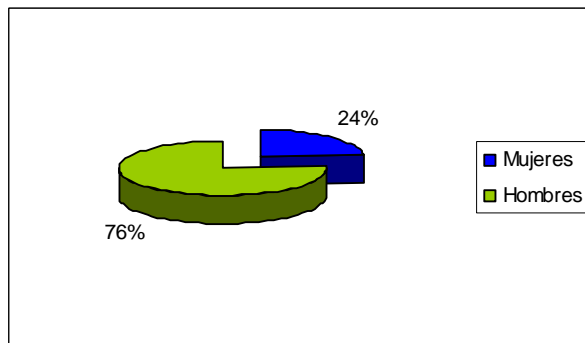
GRAFICO 11



02 Dirección General de Economía agropecuaria

	Mujeres	Hombres
Ley de Salarios	9	29
Contratos	6	18
Total	15	47

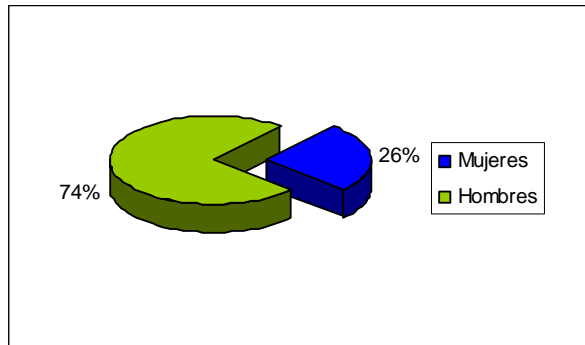
GRAFICO 12



03 Dirección General de sanidad Vegetal y Animal

	Mujeres	Hombres
Ley de Salarios	35	82
Contratos	46	153
Total	81	235

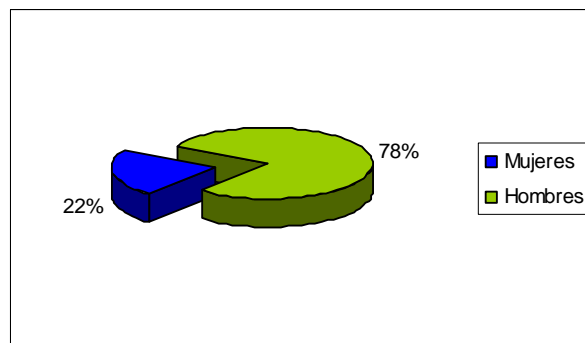
GRAFICO 13



04 Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego

	Mujeres	Hombres
Ley de Salarios	18	41
Contratos	43	175
Total	61	216

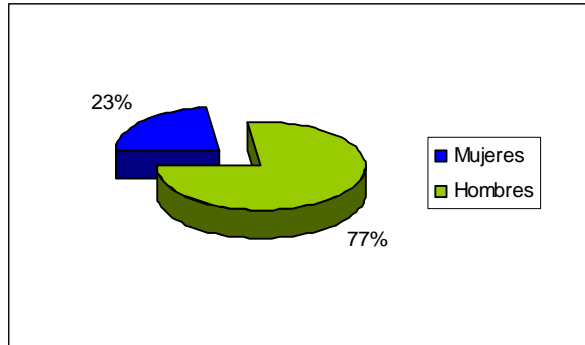
GRAFICO 14



05 Centro de desarrollo de la Pesca y la Acuicultura

	Mujeres	Hombres
Ley de Salarios	25	79
Contratos	2	13
Total	27	92

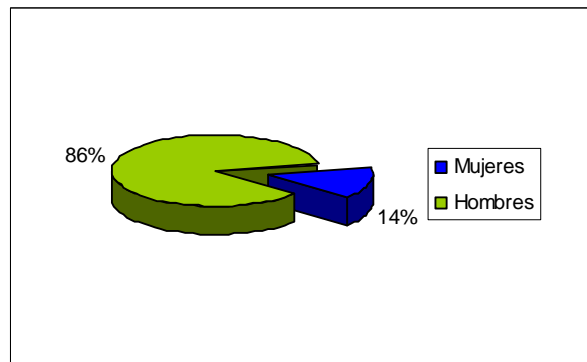
GRAFICO 15



08 PAES

	M	H
Contratos	1	6

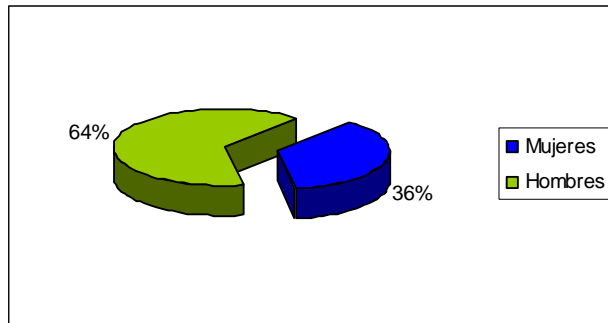
GRAFICO 16



09 Oficina Coordinadora de Proyectos

	Mujeres	Hombres
Contratos	4	7

GRAFICO 17



Clasificación de Hombres por Actividad a Tiempo Completo (CUADRO 32)

Clasificación del Personal Por Actividad a Tiempo Completo	01		02		03		04				05		08			07		09		10		Total			
	Ministerio de Agricultura y Ganadería		Dirección General de Economía Agropecuaria		Dirección general de Sanidad Animal y Vegetal		Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y riego				Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura		PAES		PRODERT		PRODERNOR	PRODAP II	PREMODER	Oficina Coordinadora de Proyectos			Dirección General de Agronegocios		
	S	C	S	C	S	C	SEDE		S	C	S	C	S	C	S	C	C	C	C	S	C		S	C	
Ministro																				1				1	
Viceministro																				1				1	
Director		5		1		1		1			1					3			2		1		1	16	
Coordinador		13		4	2	19					4			1		1	4		3	2	1			54	
Jefes		8		1	1	8				3	5					1					1		1	29	
Técnicos		24	5	5	38	47	3	7	16	23	16	3		5		7	3		10	2	19	3	2	1	239
Medico General		1																							1
Odontólogo						1							1												2
Supervisor			2	3				1										5							11
Analista		4																		3					7
Asistente		1																							1
Auditor		5																			2				7
Auxiliares		19	2	1	7	24	2	3	16	76	13	5						1	1		4				174
Colaborador administrativo		8			3	2					7					2	2				1				25
Capacitador		2				1																			3
Inspector					26	25					12	1													64
Pagadora auxiliar		1	1			2																			4
Encargado SIRH				1								3									2				6
Colector habilitado						1						1													2
Digitador		1		1		3																			5
Encuestador			7	10																					17
Telefonista												1													1
Periodista		1																							1
Fotógrafo, camarógrafa, editor		5																							5
Ordenanza		10		1	2	11		2	1	11	4	1						2			5	1	1		52
Intendente		1																							1
Vigilante		40			1	5		1	2	23	6	3				2		2	2		2				89
Bodeguero		1	1			1						1													4
Motorista		19		1	2	2		1	1	13	4					2		2	2		5	1	1		56
Peón cabra -oveja-conejo																		4							4
Total		169	18	29	82	153	5	16	36	149	79	13		6		10	17		29	14	43	7	4	3	882

Clasificación de Mujeres por Actividad a Tiempo Completo (CUADRO 33)

Clasificación del Personal Por Actividad a Tiempo Completo	01		02		03		04				05		07			08		09		10		Total		
	Ministerio de Agricultura y Ganadería		Dirección General de Economía Agropecuaria		Dirección general de Sanidad Animal y Vegetal		Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y riego				Centro de Desarrollo de Pesca y Acuicultura		PRODERNOR	PRODAP II	PREMODER	PAES		PRODERT		Oficina Coordinadora de Proyectos			Dirección General de Agronegocios	
	C	S	C	S	C	S	C	S	C	S	C	S	C	C	C	C	S	C	S	C	S		C	S
Directora	1													1										2
Coordinadoras	10		1	1	4	2					3		4	2	1									28
Jefas	5		1			1			1		1	1	1							1		1		12
Técnicas	22	6	2	1	14	10	3		7	1	1	7	5	3	1					1		1		85
Odontóloga, Enfermeras	1									1														2
Analista	1														1									2
Asistente											1				3									4
Auditora	1																							1
Auxiliares	4	3			7	1			8	6		3		1	1									34
Colaboradora administrativa	2	3												2	1								1	9
Capacitadora	2	3																						5
Inspectora					1	1						1												3
Pagadora auxiliar												1								1				2
Encargada SIRH	1				1																			2
Colectora habilitada					1	1																		2
Secretaría	32	9	2	3	16	19	2		17	10	1	6	3	3				1		1		1		126
Digitadora			1																					1
Encuestadora			2																					2
Operadora de computadora		4																					1	5
Telefonista	1																							1
Bibliotecaria				1																				1
Correspondencia	1																							1
Periodista	1																							1
Ordenanza	3				2				4			2	1		1									13
Vigilanta	1																							1
Total	89	28	9	6	46	35	5		37	18	2	25	10	14	10	1		1		4		3	2	345

CUADRO 34
Estratificación de Plazas Ocupadas Por Hombres a Tiempo Completo

Rango Salarial	1		2		3		4				5		7			8		9		10		Total
	Ministerio de Agricultura y Ganadería		Dirección General de Economía Agropecuaria		Dirección general de Sanidad Animal y Vegetal		Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y riego				Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura		PRODERNOR	PRODAP II	PREMODER	PAES	PRODERT	Oficina Coordinadora de Proyectos	Dirección General de Agronegocios			
	C	S	C	S	C	S	SEDE		C	S	C	S	C	C	C	C	C	C	C	S		
151 a 300.99	46	5	2	1	24	4	2		84	2		19	2	4				2		1	198	
301 a 450.99	61	19	18	11	46	36	5	3	48	25	9	29	1	6	4				1		322	
451 a 600.99	15	6	3	4	26	37			3	7	4	17							1		123	
601 a 900.99	12	12	4	1	27	3	1	1	9	2		6	1		1		1	2		2	85	
901 a 1200.99	11		1		19	2	6		3			2	3	5	1	1	1	1			56	
1201 a 1500.99	4			1	7				2			3	1	9		1	7				35	
1501 a 2100.99	10	1	1		3		2	1				2	5	5	4	3		1	1		39	
2101 en adelante	9	1			1							1	4		4	1	1	1	1		24	
TOTAL	168	44	29	18	153	82	16	5	149	36	13	79	17	29	14	6	10	7	4	3	882	

CUADRO 35

Estratificación de Plazas ocupadas por Mujeres a Tiempo Completo

Rango Salarial	1		2		3		4			5		7		8		9		10		Total	
	Ministerio de Agricultura y Ganadería		Dirección General de Economía Agropecuaria		Dirección general de Sanidad Animal y Vegetal		Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y riego			Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura		PRODERNOR	PRODAP II	PREMODER	PAES	PRODERT	Oficina Coordinadora de Proyectos		Dirección General de Agronegocios		
	C	S	C	S	C	S	SEDE	C	C	S	C	S	C	C	C	C	C	C	S		
151 a 300.99	5	1			3			8			2									19	
301 a 450.99	33	21	6	3	24	26	2	22	17	1	11			1	1			1	1	170	
451 a 600.99	20	4	1	3	7	6		2	1	1	5	1	3	2		1	1		1	59	
601 a 900.99	13	1	2		6	3		2			3		1	2			2			35	
901 a 1200.99	9	1			6		2	2			1		1					2		24	
1201 a 1500.99	1						1	1			1	6	5	2			1			18	
1501 a 2100.99	5											1	4	3						13	
2101 en adelante	2											2								4	
TOTAL	89	28	9	6	46	35	5	37	18	2	25	10	14	10	1	1	4	3	2	345	

